

20
20j



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

LA POLITICA FISCAL VINCULADA AL COMERCIO EXTERIOR LA DESGRAVACION ARANCELARIA

T E S I S
PARA OBTENER EL TITULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMIA
P R E S E N T A :
ROGELIO ENRIQUE ESPINOSA BUENO

MEXICO, D. F.

FALLA DE ORIGEN

1991



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

I N D I C E

INTRODUCCION	8
CAPITULO 1	
CARACTERISTICAS DE LA POLITICA COMERCIAL Y ARANCELARIA	
1.1 La política arancelaria y su carácter dual	13
1.2 La política arancelaria y la "industrialización"	21
CAPITULO 2	
LOS DESAJUSTES ECONOMICOS Y FISCALES DEL COMERCIO EXTERIOR	
2.1 Integración de México a la economía internacional	31
2.2 La gestación de los desequilibrios económicos	41
2.3 Los instrumentos de apoyo fiscal al comercio	46
CAPITULO 3	
EVOLUCION DE LA POLITICA ARANCELARIA	
3.1 Las bases de la dependencia comercial con el exterior	59
3.2 Política arancelaria de México ante el exterior	69
3.3 La política proteccionista relacionada a la inflación	87
3.4 Viabilidad de la política fiscal	90
CAPITULO 4	
IMPACTO DE LA POLITICA COMERCIAL EN LA ECONOMIA MEXICANA	
4.1 Reordenamiento financiero y fiscal del comercio exterior	94
4.2 Nuevo modelo de acumulación: sustitución de exportaciones	99

4.3 Política comercial mexicana en el contexto internacional	107
4.4 La reconversión industrial en la economía mexicana	110

CAPITULO 5

LA NUEVA POLITICA COMERCIAL DE MEXICO

5.1 Reafirmación de la directriz de la política económica	117
5.2 Acuerdos bilaterales y aranceles	124

CONCLUSIONES	132
--------------	-----

NOTAS	137
-------	-----

BIBLIOGRAFIA	141
--------------	-----

INTRODUCCION

El presente trabajo esta orientado a rescatar la importancia de la política arancelaria dentro de la política de comercio externo, además de demostrar que el periodo llamado "proteccionista", no fue tal; por lo menos en términos nominales, ya que los niveles de captación de ingresos vía impuestos ad valorem a la importación fueron escasos y con una clara tendencia a la baja.

La dinámica de la economía internacional que incluye una acelerada globalización de los mercados y la reestructuración de los centros hegemónicos que hace variar el curso de las políticas económicas internacionales; provoca que la política arancelaria tome nueva vigencia; ya que nos encontramos ante la no muy lejana posibilidad de ingresar a los múltiples ACUERDOS.

La importancia de la política arancelaria viene desde los mercantilistas hasta las teorías modernas de comercio exterior. Y más aún si la teoría toma como base un país subdesarrollado.

Para las economías desarrolladas fue necesario introducir nuevas políticas de comercio exterior, para evitar barreras no arancelarias y de manera disfrazada, pero sin duda abierta, las mismas barreras arancelarias que contribuyen de manera directa en los costos de importación.

Dentro de la globalización de las economías exteriores existe inherente un proceso dialéctico que impide que las relaciones se

lleven en forma armónica y se consolide un plan económico que haga conciliar a los diferentes grados de economías. Por lo tanto, lo que para uno es benéfico, para el otro es perjudicial y más aún si tocamos el punto del comercio exterior.

No hay duda que los países desarrollados llevan la pauta en la evolución de las políticas comerciales, ya que de ello depende de manera directa la expansión del capitalismo.

Si bien es cierto que los países desarrollados inician un nuevo proceso al interior del mercado internacional, caracterizado principalmente por la eliminación de las barreras arancelarias; los países en vías de desarrollo procuran mantenerse al margen para proteger sus industrias y su economía en general, por lo que la continuidad de la política arancelaria sigue vigente mientras halla mercados internos que proteger.

La vigencia e importancia de la política arancelaria esta dada de acuerdo a los intereses políticos y económicos de cada país; de acuerdo con las relaciones geopolíticas del mismo.

La posición de México es la más clara expresión de ello; en la recesión y en el auge de la economía norteamericana, nuestra economía a seguido a ambas caras de la moneda y con un impacto más fuerte.

El interés de este trabajo es destacar la importancia netamente política y no fiscal ni financiera de los impuestos ad valorem en la economía mexicana y más aún sin ser siquiera restrictiva a las importaciones superfluas ni limitativa a las importaciones de mala calidad. Su objetivo lograr fines políticos.

Por otro lado también se toma en consideración los cambios que se han gestado y que modifican los procedimientos de participación en el mercado internacional, por parte de México; con lo cuál, por consecuencia, se adoptan mecanismos con mayor vigencia en cuestiones políticas, económicas y comerciales, que dan otra visión de nuestra economía.

Acercarse más a los procesos que se llevan a cabo dentro de las economías hegemónicas implica de manera forzosa que los países en vías de desarrollo hagan suyos estos cambios, de acuerdo a sus necesidades y posibilidades.

México después de cuatro décadas de aparente hermetismo al exterior, hoy día abre sus fronteras al mercado internacional buscando ser más competitivo, pero principalmente buscan mercado a los productos de mayor integración nacional. Al interior busca que los impuestos ad valorem captados tengan la importancia fiscal que ellos merecen.

Las reformas arancelarias y fiscales en la política comercial

refuerzan no solo a las industrias sino a la economía en general, por ello es importante que no se distorsione el camino ya trazado y sí se consoliden los proyectos nacionales.

MEXICO, D.F. ENERO 15 1991

CAPITULO 1

CARACTERISTICAS DE LA POLITICA COMERCIAL Y ARANCELARIA

1.1 LA POLÍTICA ARANCELARIA Y SU CARACTER DUAL

Para sentar las bases metodológicas y teóricas de la política comercial internacional en que se ha fundamentado la política comercial del gobierno mexicano, he preparado este capítulo, intentando dar prioridad al sistema arancelario.

Supondremos (y de hecho es real) que el gobierno entre sus funciones principales de administración, tiene la de recaudar impuestos para formar el presupuesto de la nación. De esta función lo que nos interesa es estudiar y analizar las tarifas arancelarias.

La finalidad de la política arancelaria es la de encontrar un equilibrio en los ingresos por importación y los egresos que se generan por fomentos a la exportación; es decir, el impuesto a la importación; vía ad valorem, debe de recaudar ingresos que permitan sostener una política de estímulos e incentivos para el sector exportador, y permitir la evolución favorable de la política de "sustitución de importaciones".

El comercio exterior y la política tributaria están relacionados en forma directa, al grado que afectan de manera determinante los ingresos percibidos por ese punto; un bajo ingreso afecta la política de "sustituciones de importaciones" a largo plazo. (Afectando la balanza comercial y de pagos).

El comercio exterior se grava a través de impuestos y derechos. El impuesto lo podemos definir como los ingresos que percibe el gobierno federal para su sostenimiento y funcionamiento como regulador e interventor de la economía. El derecho es el ingreso que percibe por un servicio prestado por el estado. Y ambos son empleados para gravar al comercio exterior.

El impuesto (ad valorem) y el derecho fungen como instrumentos reguladores en la recaudación fiscal.

El fin que se persigue en este trabajo es el de demostrar que la eficiencia económica de la tarifa arancelaria se ha reducido a cero y que al mismo tiempo los impuestos al comercio exterior son regresivos; haciéndolos poco efectivos, teniendo la posibilidad de recurrir a métodos mas viables que fortalezcan al comercio internacional y que a la fecha no han sido considerados, por diversas causas. Es decir, la política fiscal vinculada al comercio exterior no ha fungido de manera ortodoxa, o sea, su función de recaudación ha pasado a un segundo plano.

Los derechos tienen su aspecto receptor, aunque no son muy significativos. Los impuestos en general se establecen para dos propósitos: 1) recaudar fondos para el funcionamiento del Estado, y 2) alcanzar fines políticos y comerciales, etc.

Como impuesto las finalidades de un arancel tienen un carácter

dual: financieras y no financieras. La primera busca metas fiscales y de recaudación, mientras que la segunda busca proteger un sector o una rama de la economía, gravando con elevadas tasas a la importación de mercancías. "... la tarifa proteccionista en su conjunto, que incluye elementos fiscales y proteccionistas, tenemos la situación paradójica de que el impuesto no solamente produce menos ingresos mientras más alto sea sino que cada vez se eleva más con objeto de que produzca menos ingresos" [1], debo puntualizar en que esto ocurre principalmente en los países en vías de desarrollo, como en el caso de México.

El presente análisis pretende estimar las interferencias que ejerce la política arancelaria en el comercio exterior. La estimación se logra analizando la tarifa y su impacto sobre la economía.

A nivel macroeconómico la tarifa de impuesto a la importación puede resultar negativa en términos fiscales, aunque esto, no implique que deba ser a nivel político. Sin embargo, si tratamos en estratos microeconómicos los resultados cambian. Una industria puede verse favorecida por las "políticas proteccionistas" implícitas dentro de la misma tarifa.

Es por ello que la eficiencia económica no puede determinarse de manera espontánea y general. La eficiencia económica de los impuestos se puede medir a través de la maximización de los

ingresos. No obstante, esta argumentación tiene sus contras. Independientemente de los criterios que se empleen para determinar la eficiencia económica de los impuestos, haremos abstracción de ellos y trabajaremos sobre el principio de la maximización de los ingresos.

En el caso de México en especial, el principio de la maximización no tiene la importancia económica que debería, por el contrario, la tarifa se puede pensar que esta diseñada para no obtener ingresos, sino para apoyar las políticas económicas y comerciales del proceso de "industrialización".

En el caso de México, la eficiencia económica la determinaremos de acuerdo con el grado de "industrialización" de la economía nacional. Precisamente para ello esta destinada la tarifa arancelaria, el lograr un status económico en cuestión de intercambio comercial.

"La excepción a la norma general constituye el argumento número uno en favor de las tarifas, que tiene validez para el conjunto de un país: el argumento de las industrias incipientes" [2], sobre este argumento el desarrollo de la economía mexicana se desarrolló. Sin llegar a percatarse de los errores estructurales que se gestaban y acarrearían los excesivos gastos gubernamentales (destinados a estímulos, subsidios y subvenciones al comercio internacional), lo que llevo a una desestabilización

en el período de "desarrollo estabilizador".

El impuesto arancelario tiene un carácter dual, lo que como es lógico permite orientar y manipular la tendencia de los impuestos; esto es, la finalidad fiscal es la de recaudar ingresos (lo que permite continuar con la política comercial); la finalidad político-económica, permite elevar aranceles o disminuirlos, de acuerdo con la política económica, que rige el desarrollo económico.

Abordemos, tomando por supuesto que: la eficiencia económica podemos medirla a través de la "progresividad", "proporcionalidad" y/o "regresividad" de los impuestos. Antes de continuar es necesario definir estas modalidades del impuesto.

"Un impuesto progresivo es el que toma una proporción creciente de renta conforme la renta aumenta; un impuesto proporcional toma una proporción constante de renta, y un impuesto regresivo toma una proporción decreciente de la renta conforme la renta aumenta" [3].

En México pese a los niveles elevados de arancel, teórico, los ingresos obtenidos por impuestos al comercio exterior no representan un ingreso significativo.

Apoyándome en los datos obtenidos (para una referencia remitirse

a el cuadro 1) puedo afirmar que los impuestos obtenidos son regresivos. La regresividad de los impuestos a la importación se debe a la política económica implementada. Los instrumentos causantes de ello son la tarifa arancelaria y la exención de impuestos de las mercancías importadas.

El saneamiento de la balanza de pagos depende de la posibilidad de conseguir un superávit comercial (por lo que respecta a la balanza de cuenta corriente) y un superávit en la balanza de cuenta de capital. En esta debe tomarse en cuenta que mayores egresos permiten hacer frente a los compromisos financieros del exterior y del interior de la economía.

A nivel macro una mayor obtención de ingresos, teóricamente, significa prácticamente tener medios para respaldar los gastos efectuados en el total de las necesidades político-económico y sociales.

El uso de los aranceles a un nivel internacional hace complicado el análisis de el verdadero carácter de la política arancelaria. Las contradicciones en el plano internacional son muchas y muy variadas unas pretenden proteger una industria, un sector y, otros pretenden intervenir, a través de esta, en la economía de cualquier otro país. Aplicando los principios fiscales y tributarios, por ejemplo: los subsidios, las subvenciones, devolución de impuestos, etc.

Cabe mencionar, que no debe existir un supuesto que haga equilibrado un sistema económico con otro. aquí sostendré, las diferencias culturales, tecnológicas, económicas y políticas. Los factores económicos mantendrán sus diferencias. Por lo que estamos en un sistema donde la competencia perfecta no existe y por ende la política arancelaria, depende de las finalidades político-económicas y no, por lo menos en grado representativo, de las fiscales.

En el contexto internacional, la acumulación de capital, depende de la realización de los capitales y de los productos. La tarifa, por lo tanto, debe ser permeable a todas las circunstancias que impidan dicho proceso. Las ventajas comparativas en la realización del comercio debe ser obtenida mediante los costes de los factores económicos inferiores a la competencia. Por supuesto esta es a un nivel industrial. Sin embargo, existe, la posibilidad de reducir el coste de producción y así volver los productos competitivos. (Aunque como en todo las políticas deben de ser temporales y "educativas", mientras la industria es capaz de asimilar un cambio en el proceso y despues incorporarse de manera individual y sin protección alguna. Una aplicación prolongada se reflejará en los precios altos y en la ineficiencia productiva).

El comercio internacional debe por lo tanto de especializarse en los productos en que se tenga seguridad de obtener una ventaja

comparativa y en los productos en los que el excedente de producción así lo permita.

La teoría del comercio internacional debe permitirnos analizar las tendencias del comercio interregional. La interdependencia del proceso comercial hace indispensable, una interrelación de las tarifas para lograr un común beneficio, o viceversa.

Dentro de la teoría del comercio internacional se encuentra la política comercial, como mecanismo, que permite "la promoción industrial, la diversificación de exportaciones, la creación de empleo o la práctica de cualquier otra de las estrategias orientadas al desarrollo que se estén propugnando. Las desgravaciones fiscales, los subsidios directos, la creación de infraestructura o la existencia de un crédito fácil son algunas de las posibles alternativas" [4], a los instrumentos de política comercial.

"Si un país decide emplear la política comercial para alcanzar objetivos relacionados con la estructura de la producción y del desarrollo más que como una pura cuestión de aumentar los ingresos públicos, o para reducir la demanda a corto plazo, o las presiones en su balanza de pagos, querrá optar entre aranceles o controles físicos". (5)

La hipótesis basada en la que al cerrar una economía, por medio

de los aranceles y barreras comerciales, la economía conseguirá una "industrialización": principalmente, en los productos manufactureros de los países en desarrollo.

1.2 LA POLITICA ARANCELARIA Y LA "INDUSTRIALIZACION"

Los países en desarrollo emplean la tarifa arancelaria para lograr la "industrialización", vía sustitución de importaciones, el aspecto fiscal permite la facilidad del proceso. Por el contrario, los países desarrollados utilizan la política arancelaria para evitar que a través de prácticas ilegales de comercio, se invada su mercado de productos elaborados con un costo menor de producción, o exportadas con elementos de protección para la exportación.

El dumping y las subvenciones son prácticas desleales que se corrijen con la aplicación arancelaria. Gravando estos productos con altas tasas de impuesto ad valorem. Y aún más con el pago de derechos a la importación.

Este es un argumento en favor de la protección arancelaria, es decir las prácticas desleales de comercio, favorecen el empleo de la tarifa arancelaria. Sin embargo, "los argumentos de tipo general para la utilización de aranceles y barreras comerciales, excepto en casos de ingresos fiscales y del argumento de la relación real del intercambio, llevan argumentos sobre el grado

adecuado de apertura que debe tener una economía. Los argumentos normalmente aducidos en favor de una protección arancelaria industrial también tiene menos que ver con la utilización del arancel o de los instrumentos de una política de barreras comerciales que con la racionalidad de la "industrialización".

[6] Pese a los pro y los contra, la tarifa arancelaria sigue funcionando como el instrumento ideal, que permite, por su dualidad, adaptarse a las necesidades económico-políticas. O sea, en los impuestos a la importación están implícitos dos aspectos: a) el elemento proteccionista, que está presente en los aranceles fiscales y en los proteccionistas, y b) el propio elemento fiscal. (Citado por Harold Somers en Teoría de las finanzas públicas).

Las ganancias en el comercio internacional, vía ventajas comparativas y vía apoyos fiscales y tributarios; se ven reducidos por el país receptor con la ayuda de el impuesto a la importación.

Volvamos a la disertación de negar o no los argumentos en favor de un proteccionismo. México considero necesario, por un lado, "proteger" la industria manufacturera que iniciaba un proceso de instalación o sea, la "industria naciente". Por otro lado, no concerto estas medidas con la de los argumentos generales para la aplicación de aranceles, o sea, el incremento de los ingresos fiscales; el mejoramiento de la balanza de pagos; y

conseguir un intercambio real.

México ha tenido un elemento netamente proteccionista dentro de la política arancelaria. La baja captación de ingresos fiscales tiene implicaciones y alcances de gran intensidad en el logro total de los objetivos económicos.

El estancamiento de programas y planes se deben en la mayoría de los casos a la falta de ingresos. Ocasionado, principalmente, por el exceso de gastos, por un lado, y a la falta de ingresos, por el otro.

La teoría del gasto y del ingreso público esta relacionada con la política comercial internacional. La interrelación implica una relación inversa: la baja captación de ingresos fiscales genera de inmediato la necesidad de ingresos para cubrir los gastos gubernamentales, la principal medida para captar ingresos, y la posibilidad de tener mayores gastos el sector privado (interno o externo).

México, debera adoptar medidas que contrarresten los efectos de la regresividad del impuesto al comercio exterior, o sea, hacer eficiente económicamente este impuesto.

Como decíamos páginas arriba, el hecho de aplicar o eliminar un arancel perjudica a una o varias empresas (micro), pero beneficia

al conjunto de la economía (macro).

El impuesto eficiente para el comercio internacional es el de progresividad, entre mayores sean los ingresos por comercio, mayor debe de ser la tasa gravada a las importaciones y obtener un superávit, en la captación de ingresos tributarios.

La pregunta que se hace a esta altura es: como se mide la protección? El método más anticuado es medir simplemente el valor de los derechos de importación recaudados, como porcentaje del valor total de las importaciones sin embargo, este cálculo adolece del gran inconveniente de que pondera cada derecho de arancel de importación por el valor de las importaciones de la partida correspondiente, y ese valor viene afectado por la altura del arancel.

No obstante este inconveniente, la importancia es relevante, debido principalmente, a que el nivel de arancel no es homogéneo en la altura, pese a estar en una misma partida. El nivel promedio del arancel en este cálculo puede darse por aceptado. Debido a la necesidad de homogeneizar el arancel. Y poder tener así un indicador de el nivel de protección efectiva. La protección teórica es menos significativa que la efectiva. Los Permisos Previos de Importación es el ejemplo más claro de ello, de nada nos sirve un arancel de 100% si la importación de ese bien no se permite.

La protección de la economía no sólo se hace sobre la industria, existen otros factores a los que se debe de proteger: el consumo, el empleo, la balanza de pagos, los ingresos públicos, etc.

Los métodos de protección son diferentes en cada caso pero interrelacionados en los efectos que resulten de esa interrelación, ya sea, positiva o negativa.

El momento de aplicación del elemento proteccionista depende de la decisión política y de la fase coyuntural.

El hecho de que una industria o un sector este protegido no implica necesariamente que el desarrollo y la competitividad hacia el exterior estan asegurados. Por el contrario, y como ocurre en casi la totalidad de los casos, la pereza industrial hace su aparición, el mantener un mercado cautivo, exenciones fiscales y estímulos tributarios, y otros factores económicos, en interdependencia logran una industria atrasada y con un elevado índice de intensidad en mano de obra. Cuando las relaciones económicas, requieren de una mayor capacidad en la intensidad de capital.

En México, la protección a ciertos sectores durante décadas ha hecho casi imposible prescindir de un impuesto arancelario y de "proteccionismo". La industria no esta capacitada para integrarse a un proceso de apertura comercial libre y con una

tarifa arancelaria homogénea y sin restricciones comerciales.

Teóricamente el capitalismo requiere de un proceso comercial de libre concurrencia para lograr desarrollar su etapa principal, la acumulación de capital; para México, la acumulación de capital interna tiene una tendencia a incrementarse, al contrario de lo que debería darse. En el caso de México, esta acumulación de capital se da en el proceso industrial. Con lo que queda sentada la base de la explicación del porqué el proteccionismo, en el sector industrial es bien acogido por los industriales tanto nacionales como internacionales.

Sin embargo el momento coyuntural exige a las economías integrarse a un proceso de apertura comercial, donde la tarifa arancelaria ya no responde a las necesidades internas de crecimiento económico.

La política comercial cambia radicalmente de conceptualización en el contexto internacional. La protección arancelaria y las barreras comerciales pierden importancia, la eficiencia industrial y el desarrollo de tecnología que favorece las ventajas comparativas ganan campo de acción.

Aunque la protección en México sólo ha sido tema de discusión y de polémica, la protección real a la economía nacional no ha sido de la magnitud que se maneja en algunos textos.

Por el contrario, la desprotección ha sido el carácter distintivo de las administraciones gubernamentales en México, la "industrialización" por medio de la sustitución de importaciones no ha sido otra cosa que la implantación de filiales de las Empresas Transnacionales. Este aspecto limita aún más la posibilidad de consolidar una economía nacional autónoma. Entendiendo por "autónoma", la posibilidad de combinar equitativamente sin desajustes industriales a las empresas filiales y a las empresas nacionales así como la tecnología empleada por estas.

La "protección" industrial sólo ha sido un recurso cualitativo y no ha sido tomado como un elemento de economía real, en el que se tome sólo momentáneamente, aquélla como un mero recurso "educativo". La intención del anterior punto es dejar atrás viejas ataduras del crecimiento, que impidan que este proceso sea lógico y coordinado entre los sectores económicos.

Las bases para el desarrollo de la "desprotección" se sustentan en una nueva dinámica del capitalismo; la acumulación del capital requiere de nuevos mercados para invertir y comerciar en una globalización de las economías nacionales.

La necesaria actualización de las economías en el contexto internacional implica que se eliminen barreras no arancelarias, así como barreras arancelarias. Lo anterior significa que dentro

de la política fiscal, el impuesto a la importación tendrá otro significado, que sera progresivo.

Esta progresividad, dará lugar a que el financiamiento de la exportaciones se logre con la captación del ad valorem a la importación, logrando con ello un equilibrio en la política financiera destinada al comercio exterior.

Sin duda una desregulación en la política de comercio exterior es lo más viable en cuanto a la inserción de un país en el contexto del libre comercio.

La "desregulación" fiscal en el ramo arancelario implica que se obtengan recursos para el financiamiento de los programas de aliento a las exportaciones con lo que permanecen en equilibrio los ingresos y egresos destinados al comercio exterior.

No obstante, existe un conflicto entre tasas de ad valorem elevadas en un mercado aislado del comercio exterior y entrar en otro mercado de libre comercio, lo que significa, por ende, una gradual desregulación de los impuestos ad valorem.

El primero de ellos significa un mercado cerrado al comercio exterior y un sinnúmero de "incentivos a la importación" lo que produce de manera inmediata que las elevadas tasas de impuestos a la importación se vean afectadas y reducidas, no solo nominal

sino también efectivamente.

El segundo de ellos exige una mejor administración y una diversificación en la producción, incluyendo bajos costos; que por supuesto, lleven consigo la eliminación permanente de los instrumentos que entorpecían el desempeño funcional de las barreras arancelarias, en especial, los ad valorem.

Con bases firmes en la planta productiva resulta, innecesario tener una Tarifa de Importación con cuotas ad valorem tan elevadas; con lo que se pueden aprovechar las oportunidades, pocas por cierto, que ofrece el mercado internacional de ingresar a él de manera más competitiva; esto es costos más bajos y cuotas de importación competitivos a nivel internacional.

CAPITULO 2

LOS DESAJUSTES ECONOMICOS Y FISCALES DEL COMERCIO EXTERIOR

2.1 INTEGRACION DE MEXICO A LA ECONOMIA INTERNACIONAL

La economía mexicana ha estado por siglos sujeta a diversas formas de sometimiento con el exterior, sin embargo, paso a paso hemos podido sobresalir en la toma de decisiones nacionalistas; hemos tomado conciencia de los pro y de los contra de las muchas intervenciones extranjeras en nuestra vida político-económica.

Al grado que México con pasos cortos ha iniciado un proceso de integración al sistema capitalista internacional, con programas y planes periódicos, que procuran el beneficio de la sociedad, en conjunto; no obstante, aun dependemos en gran parte de las decisiones de los países desarrollados.

La influencia de ideologías políticas ha hecho de nuestros instrumentos de política económica una verdadera bomba de tiempo, en nuestra propia economía, o sea, con la integración al sistema capitalista México ha hecho uso de los instrumentos y políticas recomendadas por y para los países desarrollados, es decir, lineamientos planeados para alcanzar objetivos fuera de la realidad económica de nuestro país. No obstante, con un gran esfuerzo hemos ido salvando obstáculos y/o implementando instrumentos acordes con una real perspectiva de nuestro futuro económico, tomando en cuenta nuestra importancia como nación dentro del contexto internacional.

En primer lugar, debemos poner a tono y ubicar los problemas de

México para posteriormente, sentar las bases que sostengan un crecimiento económico. Esto lo debemos llevar a un plano donde la inter-relación económica internacional, tiene una gran importancia. Para después, de acuerdo a la realidad económica se tomen las medidas pertinentes para lograr las metas planeadas.

Las medidas económicas dependerán en gran parte de la estrategia de la política económica. "La política económica es la intervención deliberada del gobierno en la economía para alcanzar sus objetivos" [1], por tanto, las metas serán logradas en base a la instrumentación de los planes. Los instrumentos de la política económica son empleados de acuerdo a los requerimientos estratégicos económicos a seguir, por cada economía en particular, su campo de aplicación incluye: a) monetario, b) fiscal, c) comercio exterior, d) inversión extranjera, e) consumo y f) mano de obra, entre otros.

Ahora bien, estos instrumentos son los empleados por el Estado para lograr sus fines, y la intensidad con que se apliquen, estarán determinados por los objetivos a lograr. En México, la aplicación de estos, ha estado sujeta a la coyuntura vigente, o sea, el momento ha marcado la pauta para la toma o el aplazamiento de estos instrumentos, lo cual ha provocado serios desajustes y discrepancia entre una política y otra. La discontinuidad política no sólo conlleva a un desequilibrio generalizado de las políticas, sino que, hace irremediable que

las "medidas salvadoras" incurran en el mismo problema. Este es el caso de nuestro estudio. La política proteccionista, tiene ciertos límites; determinados básicamente por las circunstancias político-económicas en que se encuentra el país. Una política proteccionista severa; sólo se aplica en el caso de que la industria que se protege tenga serios problemas para poder mantenerse y crecer económicamente, en este caso la política proteccionista sólo debiera ser utilizada a mediano plazo, para evitar, que con el exceso de protección se incurra en un atraso tecnológico y en la pereza productiva.

Este no es el caso para México el excesivo empleo de la política proteccionista consintió el atraso tecnológico de la industria nacional (productividad con altos costos y baja calidad), con lo que la competencia dentro del mercado internacional fue muy por debajo de la capacidad instalada esto dio origen a una dependencia comercial y tecnológica del exterior, a través de la política "sustitución de importaciones". Esta política esta alentada por los instrumentos de política fiscal.

El estudio de la política fiscal vinculada al comercio exterior, nos lleva a situarnos en el marco de la política "proteccionista" a la industria nacional con respecto al comercio exterior y a los desequilibrios en el desarrollo y crecimiento de la economía. Por ello el paso a seguir es el análisis de proceso de integración de México al sistema capitalista; a través del proceso de

"industrialización". Y, por ende, el exámen de los instrumentos de política económica, con especial atención a la política impositiva y de comercio exterior.

La integración de nuestra economía al sistema imperialista internacional ha estado subordinada a las necesidades de los países desarrollados. Es dentro de esta coyuntura como los instrumentos de política se han transformado en un obstáculo estructural, que limita nuestro desarrollo.

Para englobar a México el contexto internacional, debemos tener claro el estilo particular en que lo realiza, las circunstancias conflictivas internas del mismo sistema capitalista hace posible un ingreso "triumfal" de México.

La Segunda Guerra Mundial y el desajuste económico y financiero propician que los capitales ingresen considerándose a México como un país viable para el abastecimiento de los productos que no eran posibles de obtenerse en otro continente; debido a que América Latina se mantuvo al margen del conflicto. Además incluyendo las facilidades fiscales para la inversión.

México fundamenta, así, su economía en las necesidades de los países beligerantes; esto permite "cierto" desarrollo económico y diversificación limitada a las industrias que no era posible mantener por la guerra o que se consideraban obsoletas en los

países del centro. México inicia su "industrialización". La política económica general sufre un cambio de país exportador de productos agrícolas pasa a ser un país productor de bienes de consumo no duradero, modificando la estructura del mercado interno.

La estrategia seguida, como veremos más adelante, no fue la apropiada para nuestra economía; lo cual no quiere decir que no haya sido la acertada; para los intereses de quienes la encausaron.

La subordinación económica-política de México, se aprecia claramente: las decisiones se toman fuera del país con un recetario, cuyos ingredientes no son los adecuados a las necesidades reales y que, sin embargo, son aplicadas creando una economía ficticia completamente, verbigracia: mantener la paridad cambiaria al mismo nivel durante 20 años.

Dentro de la subordinación la política fiscal y arancelaria empezaban a gestarse, estas eran determinadas por las necesidades de los inversionistas extranjeros y no representaba (la política arancelaria) una fuente importante del ingreso, dado que su función esencial era la de proteger la industria. Aunque las cifras nos demuestran otra situación, sin embargo, debemos hacer incapié en el volumen de las importaciones que se realizaron durante el periodo 1950 a 1970. Lo cual nos ubica en la

posición no proteccionista de la economía, es decir, si bien es cierto que para 1970 la tasa efectiva de recaudación incrementó hasta llegar a representar el 22% de recaudación, no podemos negar que la situación económica implicó un mayor volumen de importaciones que infló las cifras.

Considero que la relación existente entre la recaudación y el valor de las importaciones están vinculada recíprocamente, independientemente de la tasa teórica.

Ante la falta de producción en los sectores industrial y agrícola diversificada con la cual poder hacer frente ante las exigencias internacionales, cada vez se veía el mercado internacional más angosto para poder competir y lograr ventajas comparativas en el comercio exterior.

La "industrialización" que se inicia a partir de la posguerra, estuvo encaminada al abastecimiento de productos (principalmente agrícolas y bienes no duraderos) a los países en conflicto; este fenómeno resultó ser un giro importante en la economía nacional, no obstante a largo plazo fue un verdadero fracaso. Aunado a lo anterior, como segundo paso, México, fué el blanco regional donde realizar de forma por demás tranquila la acumulación de capital de los países desarrollados, por las facilidades que el gobierno mexicano prestó a los inversionistas extranjeros, a través de los incentivos fiscales y a las cuestiones aduaneras (que

teóricamente son un sinnúmero de trabas administrativas). Y poniendo énfasis en la "Ley de Industrias Nuevas y Necesarias".

El hecho de eximir (en mayor o menor medida) de impuestos al comercio exterior redujo la recaudación fiscal que se realiza por este concepto, durante el desarrollo de la política de "industrialización"; lo que contrajo la inversión si tomamos en cuenta que el gobierno es de mayor participación en el desarrollo de la industria destinada a la exportación.

El desarrollo económico basado en la "industrialización" vía "sustitución de importaciones", tuvo por consecuencia un mayor grado de importaciones para no impulsar la producción nacional.

Lo que ocasionaba que la integración nacional del producto terminado no resultaba representativo. Por ello la política comercial consistió en subsidiar a las industrias del Sector Exportador de dos formas:

- 1) Protegiendo el mercado nacional vía arancel, y
- 2) Manteniendo la paridad cambiaria, muy apesar de la inflación provocada. El financiamiento de las importaciones se encuentra en un cuello de botella obstáculo que solo puede ser salvado al recurrir al elemento más abundante de la década de los sesentas: Los créditos externos.

Ambos procesos llevan a uno solo: el recurso del financiamiento de los créditos internacionales. Resulta explícito, que el déficit gubernamental se debió, en gran medida, a el déficit en la balanza de pagos y de la recaudación fiscal interna. También el monto excesivo de subsidios a la exportación y "fomentos" de esta implicaron un cargo financiero muy pesado. Aunado a los subsidios de las importaciones y a las mismas exenciones de impuestos a que se hacían acreedoras las "Industrial Nuevas y Necesarias". Los ingresos gubernamentales rompieron con la realidad económica y quedaron estancados, lo que no dió lugar a dudas o se aceptaban los términos de los acreedores o se hacía irreversible una recesión económica.

Como explicábamos anteriormente, no precisamente a partir, pero sí de manera más acentuada, durante el período de "desarrollo estabilizador" los instrumentos fiscales han estado rezagados de la vida económica, o sea, su participación no ha sido la adecuada en la estrategia para el desarrollo de la economía. Por un lado, el mal planteamiento de la intervención de los procesos financieros y tributarios para la obtención de los ingresos del Estado, contribuyeron a acelerar el déficit del sector público mexicano. Por el otro, el sistema tributario participó de manera importante al impulso de la "industrialización", por medio de su política de exención de impuestos, subsidios, fomentos, etc., que empleaba como mecanismos para incentivar al inversionista extranjero.

Estas dos políticas, dos instrumentos de un mismo mecanismo, afectaron de forma determinante los ingresos del gobierno; por lo tanto, la inversión estatal, que debido a la acelerada intervención de Estado en los procesos productivos, se tornaba indispensable en el funcionamiento de la economía; inclinó la balanza de captación de ingresos, cada vez menores, obtenidos de la exportación y, cada vez en aumento, del financiamiento externo. En favor de la política económica "proteccionista" lo cual produjo desequilibrios económicos en cuestión de ahorro interno destinado a la inversión en la economía por primera vez se vislumbraba un endeudamiento a largo plazo sin control a falta de recursos financieros propios.

El no contar con una base industrial, en la cual descansar el crecimiento de nuestra economía, produjo la formación de círculos viciosos. El tomento a las exportaciones; vía exención de impuestos, representó, captación de recursos muy raquíticos, todo en pos del logro "sistematizado" de la "industrialización".

Durante esta fase la producción del sector primario se quedó en el olvido por completo, paradójicamente, dado que este sector era el sustento de toda la economía nacional (de los instrumentos de política económica: tasa de interés, paridad cambiaria, niveles de arancel general, control de precios, impositiva, de comercio exterior, etc.,) todas ellas inter-relacionadas para dar forma a la política establecida durante el período de "desarrollo

estabilizador". Pese a las medidas adoptadas el desequilibrio comercial con el exterior "no es sino la manifestación de algo interior y más decisivo: las agudas desproporciones que tipifican a la estructura económica nacional".[8]

Durante dos décadas la producción del sector primario perdió importancia económica y con ello la economía dió un giro de 180 grados, de 1960 a 1970. La participación del sector primario en el total del P.I.B. disminuyó significativamente de 18.9% en 1960 a 11.5% en 1970.

Las bases de la estrategia económica se empezaron a marcar, por un lado, la acumulación del sector primario se torno ineficiente por el control gubernamental a través de los precios de garantía, por el otro, se dió apoyo ilimitado a la "industrialización", bajo un contexto interno inestable y con un carácter económico equivocado.

Dentro de la acumulación de capital de las industrias, aquélla resulta muy alta por dos motivos: a) la protección recibida por medio de los elevados aranceles, por supuesto y sin olvidar que esto ocurría no sólo en el interior en la industria orientada a la exportación, y b) por la falta de competitividad en estos sectores que provocó un atraso industrial de consideración, que hecharon a la borda la "industrialización".

2.2 LA GESTACION DE LAS CONTRADICCIONES ECONOMICAS

El dilema del desarrollo mexicano se proyectaba de manera multimodal: se dejó de lado la importancia económica del sector primario, esperanzados en el logro de una economía industrializada, basada en las necesidades económicas e ideológicas de los países desarrollados, y como consecuencia lógica paulatinamente la economía fue creando desequilibrios en los ingresos gubernamentales y en la balanza de pagos, desarticulaciones intersectoriales, deficiencias en el consumo y en el empleo, además del impacto que la economía mexicana recibía de los desajustes de los países desarrollados.

Todo ello, en un primer momento coyuntural, por la falta de coordinación y las incipientes reformas económicas se tornaron en verdaderos obstáculos estructurales, imposibles de salvar con medidas correctivas sin más profundidad que la mínima necesaria, o que finalmente resultaban ser menos que buenas intenciones.

La corrección de los problemas estructurales corresponde a una planeación adecuada de todos los instrumentos de política económica, teniendo en mente el logro de una meta preestablecida donde se puede alcanzar un "equilibrio" económico real, y que a su vez comprenda las relaciones económico-políticas de la nación como de las naciones extranjeras; el planteamiento de nuestro trabajo es el de demostrar el desarrollo ficticio del periodo de

"desarrollo estabilizador", resaltando la problemática de la política impositiva en lo que al comercio internacional se refiere.

La generación de los problemas estructurales se contraponen a un mismo sistema esto es, durante este periodo las exportaciones son de manera drástica reducidas, por un lado, y, por el otro, las importaciones son elevadas, sin embargo, "la capacidad para importar crece a un ritmo muy inferior al que exige la acumulación interna y termina por bloquear su crecimiento"[9] provocando los desequilibrios estructurales mencionados.

México en materia de comercio exterior, al igual que el resto del mundo, depende de las relaciones bilaterales y multilaterales que existen, regidos por acuerdos o tratados de la misma índole, para lograr recíprocos beneficios del comercio, de acuerdo a la teoría de David Ricardo, fundamentado en el comercio mediante las ventajas comparativas.

Las ventajas comparativas en México no respondieron a las necesidades internacionales de comercialización. La deficiente calidad en nuestros productos y las barreras proteccionistas de los países desarrollados redujeron de manera importante las exportaciones. Por lo tanto, es claro que las elasticidades de las exportaciones son negativas. Y por lo tanto, la posibilidad de competir con ventajas resulta casi imposible. Esto es

sintomático del excesivo proteccionismo y, más aún, de la monopolización. La formación de monopolios en México se debe en gran medida a la centralización de las empresas por la escasa o nula competencia, además de la política comercial proteccionista.

La inelasticidad de las exportaciones contrajo los ingresos y la diversificación de los productos destinados al comercio exterior, por lo que, casi en su totalidad, las importaciones se realizan para dar continuidad al aparato industrial, más no para dar un crecimiento moderado. Dentro de esto mismo la elasticidad de las importaciones resulta evidente, en primer lugar por el precio y en segundo lugar por la calidad muy a pesar de las elevadas tasas arancelarias.

La reducida capacidad de exportaciones y la elevada cantidad de importaciones impide un crecimiento económico, "la intensidad del proceso de transformación estructural interno depende en gran medida del nivel y de la tasa de crecimiento de las exportaciones" [10], en México esta tasa de crecimiento promedio ha sido de 6.7% durante el periodo 1960-1975. Mientras tanto el crecimiento promedio de las importaciones es de 6.1% en el mismo periodo. A simple vista esto demostraría que la economía nacional se basaba en los términos económicos correctos.

Sin embargo durante esos años la balanza comercial fue deficitaria, cabe hacer notar que la producción nacional tuvo un

desvío en el destino, es decir, el mercado nacional se reducía y se volvía la producción al plano comercial internacional.

Ello es parte de la explicación del incremento de las exportaciones, dejando de lado la apariencia de una mayor productividad.

Aunque las exportaciones iban incrementándose las importaciones no perdían terreno, y queda demostrado por las cifras de la balanza de pagos en 1960 el déficit gubernamental, que ascendía a 447 millones de dólares y, ya, para 1975 el déficit presupuestario se colocaba en 3.637 millones de dólares. Pese a que durante este período la paridad cambiaria se mantuvo en 12.50 pesos por dólar.

Este indicador demuestra que el volumen físico importado era muy importante en números absolutos.

Los ingresos por exportación no respondieron al planteamiento de la política económica, aún más, la política tributaria alentó sin medida esta actividad. Las condiciones económicas internacionales no permitieron que pasara más allá de las necesidades mínimas. La dependencia se gestaba rápidamente, las importaciones y las exportaciones se condicionaron poco a poco a los ciclos económicos de los Estados Unidos. La dependencia comercial se acentuaba y se perdía el escaso poder negociador en materia de comercio internacional.

La desarticulación intersectorial de la economía mexicana produjo la crisis en la acumulación de capital. Es decir, una crisis de carácter estructural.

La crisis a dejado atrás la política impositiva. Las reformas fiscales no se han realizado a tiempo (ni con decisión) y tampoco han tomado en cuenta la inflación (ni corriente, ni acumulada).

Por ello "la elasticidad de la estructura impositiva es sumamente significativa, sobre todo en vista de la lentitud con que los gobiernos revisan sus estructuras de impuestos"[11].

En México éste atraso es de décadas. Nuestro crecimiento económico se basó en una política tributaria ficticia que repercutió de manera directa en los ingresos públicos. Los países desarrollados cuentan con sistemas fiscales tributarios que respaldan los gastos de inversión, como de "fomento" que realiza el gobierno; permitiendo con ello un control más equilibrado de sus finanzas públicas. (Sin embargo, no se debe dejar de lado la realidad de algunos países desarrollados, en cuanto al déficit presupuestario, aunque la repercusión en su economía es mínima).

Ahora bien, por lo que respecta al impuesto al comercio exterior en México sólo se aplica a las importaciones, esto es como consecuencia de la política comercial adoptada.

El Ad-valorem (el impuesto directo a la importación) en México a

estado condicionado a las necesidades coyunturales. Para ser más explícitos: si una industria se consideraba de carácter estratégico para el desarrollo industrial, las barreras arancelarias entran en acción de inmediato, a través de la política impositiva, elevando los impuestos, y con ello el costo de las importaciones, que evita que los productos compitan en un mercado libre. Y viceversa, si es importante a la exportación se le otorgan exenciones fiscales, apoyos de infraestructura, etc., lo que permite el crecimiento adecuado y sin trabas.

Durante el período de "desarrollo estabilizador" los impuestos a la importación representaron entre el 12 y 18% del total de los impuestos recaudados por el gobierno federal. Este fenómeno se atribuye principalmente a el monto físico y al valor de las importaciones y no al monto de la tasa teórica de los aranceles.

2.3 LOS INSTRUMENTOS DE APOYO FISCAL AL COMERCIO.

Esto lo demostraré con las investigaciones del Instituto para la Integración de América Latina (Intal) a través de la diferencia entre la recaudación de la tasa efectiva y la tasa teórica. O sea "Para calcular la tasa media arancelaria efectiva o recaudada se dividió los ingresos medios provenientes de los impuestos a la importación entre el valor de las importaciones" y "se calculó la recaudación fiscal teórica, es decir, la que habría alcanzado cada país en el caso de que las importaciones se hubieran gravado, sin excepciones ni quitas, con los aranceles generales.

Este valor es teórico no sólo porque en la práctica esos aranceles no se aplicaron, sino porque de haberse hecho estrictamente, es muy probable que algunas de las importaciones no se hubieran realizado". [12]

Apoyándonos en el trabajo de el Intal podemos afirmar que la discrepancia entre los ingresos fiscales por arancel general y la recaudación real existe un abismo, que nuestro país no ha podido salvar (ya que, va en contra de los principios básicos que mantienen la política comercial). La principal causa de la dispersión de los ingresos recaudados y de los teóricos es: la exención de impuestos a la importación.

"La política de exoneración de gravámenes a las importaciones representa en la mayoría de los países un papel tanto o más importante que el propio arancel aduanero, los gravámenes extraaduaneros y las restricciones directas en cuanto elemento determinante de la composición de las importaciones y como elemento de protección y fomento de la industria nacional" [13]

El anterior argumento hipotético para México es un hecho que duró más de dos décadas, principalmente por la política de "industrialización" en que fundamentó su crecimiento económico. La exención de impuestos a la importación representó para la recaudación fiscal una sensible captación insignificante, en relación con lo que en la teoría se debió de haber captado. El

respecta a la recaudación, durante el periodo de "desarrollo estabilizador tuvo una clara caída, esto se debe a dos motivos, en primer lugar, el estancamiento de la paridad cambiaria a partir de 1955 en 12.50 pesos por dólar y, en segundo lugar, a la excesiva exoneración de impuestos a la importación, muy a pesar de los niveles tan elevados con que se gravaban las importaciones en la TIGI (Tarifa del Impuesto General de Importación) y a los innumerables Permisos Previos de Importación a que estaban sujetas las importaciones.

A partir de 1956 y hasta 1976, la paridad cambiaria se mantuvo en un mismo nivel, lo que ocasionó, una fuerte sobrevaluación del peso y a su vez produjo presiones para una mayor protección arancelaria. Sin la capacidad suficiente para respaldar el tipo de cambio, la sobrevaluación financiaba las importaciones y no apoyaba casi en nada al sector exportador. A pesar del dumping con que se manejaban las exportaciones mexicanas. El dumping consiste en la discriminación de precios entre el mercado interno y el externo, con la peculiaridad de que el precio externo es menor que el precio nacional. Principalmente por las devaluaciones.

México basó las exportaciones en el dumping y en las subvenciones, es decir, en los subsidios a las mismas. (La subvención es aquella en la que los precios son bajos debido a el apoyo, y al estímulo del gobierno).

México basó las exportaciones en el dumping y en las subvenciones, es decir, en los subsidios a las mismas. (La subvención es aquella en la que los precios son bajos debido a el apoyo, y al estímulo del gobierno).

Las repercusiones de la política comercial del gobierno mexicano resultaron nocivas para el sano desarrollo de la economía. En nuestro estudio lo más importante a resaltar es la evolución de la política arancelaria y el inmediato impacto sobre los ingresos percibidos por parte del gobierno.

Aunque teóricamente el arancel de la Tarifa del Impuesto General de Importación, en el caso de México, resultaba mucho más elevada que la de los países desarrollados, si la ponderamos con los ingresos obtenidos por las importaciones notamos que el arancel no lo es en realidad. Para más detalle, remitamos a el cuadro 1 en donde apreciaremos la estructura de los impuestos a la importación en relación con el total de las importaciones.

Durante 1950 y hasta 1957, el arancel efectivo o recaudado (descrito en páginas anteriores) representó entre el 8.9 y el 7.8; como tasa efectiva.

La explicación de este fenómeno se remonta a dos aspectos que resulta de vital importancia comprender:

1) los subsidios y la exención de impuestos a la importación de

la maquinaria, equipo, materias primas, etc. de las ramas que se consideraban imprescindibles para el desarrollo de la economía; y

- 2) aunque el arancel general resultaba ser muy elevado, los importadores mexicanos se dedicaron a la solicitud de fracciones "específicas", que, por supuesto, resultaban gravadas con un menor impuesto. La desmedida cantidad de fracciones "específicas" elevó de manera sin igual el promedio de la tasa de arancel teórico. Para 1956 el total de fracciones ascendía a 4,129. y para 1970 el total de fracciones era ya próximo a las 13,000 (datos citados en el artículo de Bela Belassa, op. cit.), lo que por supuesto incrementó el promedio de la tasa del arancel teórico.

Los Permisos Previos de Importación, el otro factor de protección, llegaron a representar, en este período, hasta un 80% del total de fracciones existentes en 1970.

Estos fueron los causantes, aunque no los principales, de la reducida tasa efectiva o recaudada. De que nos servía tener un arancel que alcanzara hasta el 100% sobre el valor de la factura comercial si los permisos eran negados. O en el otro caso, eran exonerados del pago de impuestos a la importación por la Ley de Industrias Nuevas y Necesarias.

Los precios oficiales, fijados por la Secretaría de Hacienda,

para los productos importados, como es lógico, también modificaron el promedio de la tasa teórica. Verbigracia, la importación de lentes suponemos un precio comercial menor que el fijado como precio oficial y estimamos el ad-valorem en 20%, por consecuencia el impuesto a la importación es mayor, debido a que el impuesto se paga sobre el precio oficial y no sobre el valor de la mercancía declarada en la factura comercial.

A partir de 1957 y hasta 1970 la participación de la tasa teórica fué incrementando paulatinamente hasta alcanzar en el último año un 22%. Originado por el incremento de las importaciones y por la paridad del peso en relación al dólar, que se mantuvo estable (12.50 pesos por dólar). El volúmen físico de las importaciones sí intuyó en el valor de las importaciones dado que la paridad se mantuvo por dos décadas.

Durante el periodo de 1950 a 1974 la nomenclatura que se empleó en la Tarifa fué la del Consejo de Cooperación Aduanera (CCA). Y a principio de 1970 se creó el Comité del Sistema Armonizado de Clasificación y Codificación de las Mercancías del Comercio Internacional. México permanece dentro de la nomenclatura de Bruselas hasta el fin del periodo de "desarrollo estabilizador" y más aún.

El hecho de pertenecer a la "nomenclatura de Bruselas", permitía hasta cierto punto el manejo de la misma en cuestión de incremento o decremento de un arancel.

C U A D R O 1

RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES (1950-1970)
MILLONES DE DOLARES

ANO	IMPORTACIONES VALOR FOB	RECAUDACION FISCAL	TASA EFECTIVA DEL ARANCEL †
1950	596.7	53.0	8.9
1951	888.7	78.0	8.8
1952	828.8	83.8	10.1
1953	807.5	81.4	10.1
1954	788.7	74.8	9.5
1955	883.7	80.8	9.1
1956	1,071.6	95.2	8.9
1957	1,155.2	90.5	7.8
1958	1,128.6	126.8	11.2
1959	1,006.6	139.8	13.9
1960	1,186.4	156.5	13.2
1961	1,138.6	145.7	12.8
1962	1,143.0	146.7	12.8
1963	1,239.7	169.0	13.6
1964	1,493.0	212.6	14.2
1965	1,559.6	273.0	17.5
1966	1,605.2	287.7	17.9
1967	1,748.3	399.3	22.8
1968	1,960.1	362.3	18.5
1969	2,078.0	414.2	19.9
1970	2,328.3	511.4	22.0

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS NAFINSA 1981

El manejo de los aranceles permitía mantener o alentar a la importación, ya fuera, dependiendo de la política que se persiguiera o en su defecto de la rama o sector que se pretendiera proteger.

La política "proteccionista" que se supone se venía dando durante el mencionado periodo no resulta tan clara, es intención de este trabajo el demostrar que la "política proteccionista" no lo era en realidad.

El sector que recibió la protección en estos años fué sin duda alguna el sector manufacturero orientado a la exportación: la exención de impuestos a la importación realizada, durante su etapa de "sustitución de importaciones", y el fomento a la exportación mediante instrumentos fiscales como por ejemplo, devolución de impuestos.

La "política proteccionista" en el desarrollo económico de México se fijó como un instrumento para lograr la "industrialización" para la integración al sistema capitalista; iniciada por el propio sistema internacional; aprovechando los momentos bélicos y la estabilidad social adecuada y permanente lo que llevo a asimilar el cambio hacia una integración.

La política impositiva y la política comercial fueron los principales instrumentos de política económica para lograr los

objetivos primordiales de la "industrialización", vía "sustitución de importaciones". Estas políticas se basaron en estímulos fiscales como los CEDIS, es decir, Certificados de Devolución de Impuestos; estímulos a la inversión, exención de impuestos, bajos aranceles (a los productos necesarios para la continuidad del proceso de producción mexicano), Permisos Previos y Licencias de importación.

"El sistema arancelario, que inicialmente respondía solo a los objetivos de recaudación, ha pasado a orientarse, durante el periodo de estabilidad a la protección industrial". [14]

Las importaciones que afectaban a la planta productiva industrial, de inmediato se elevaban los aranceles y se decretaba como medida el Permiso Previo de Importación. El sector primario se desprotegió por completo. La posibilidad de competir con los productos primarios de los demás países permitió a México darse el lujo de tener tasas de ad-valorem bajas. Debido a la autosuficiencia y a la sobreproducción destinada a la exportación a precios sin competencia. Años más tarde la situación cambió radicalmente, esto lo veremos más adelante.

El período de "desarrollo estabilizador" 1950-1970 se caracterizó por los desequilibrios estructurales y los desajustes económicos, los principales indicadores macroeconómicos reflejaban un desarrollo sano, las condiciones internacionales político

financieras así lo hacían vislumbrar, una perfecta perspectiva para la economía mexicana. Un estudio más detallado mostraban lo contrario, desajustes macro, que terminaron en una crisis estructural.

Dentro de este contexto el comercio internacional y la política comercial estuvieron caracterizadas por:

- 1) la "protección" de la economía, representada por:
 - i) la protección al sector industrial, y
 - ii) la desprotección del sector primario.
- 2) el excesivo monto de importaciones, sin la adecuada respuesta, por parte del sector industrial manufacturero destinado a la exportación, por supuesto, con ventajas comparativas.

La "industrialización" se llevó a cabo a través del sacrificio del resto de la economía y de las finanzas gubernamentales. La intervención del Estado en la economía hace más difícil la recuperación de ésta si las finanzas gubernamentales se encuentran en un elevado déficit, en relación con los países desarrollados.

Durante este período la política arancelaria no protegió al sector primario; aún más en el mismo lapso la producción del sector inicia un descenso pronunciado en la participación del PIB. Estos factores contribuyen a la crisis del sector primario, y con ello participa en el "auge" del sector manufacturero,

aunque de manera adversa. (Vease cuadro 2)

En México la protección ha sido en términos relativos, una política cuasi-restrictiva, como la seguida, en nuestro caso, ha afectado el desarrollo sano de la "industrialización", al llegar al sistema de libre competencia, es una gran desventaja en cuestión de calidad, precio y poder negociador, dentro de los organismos y países que mantienen el control de los acuerdos y servicios especiales. Además de que se perdió gran parte del poder negociador.

El objetivo de la "política proteccionista" de el periodo que va de 1950 a 1975, es la de proteger sólo a la industria destinada a la exportación. Así que la política sólo es de carácter meramente calificativo, ya que, la composición de las importaciones es creciente. Y el desequilibrio general que es prácticamente en la política comercial; de la economía nacional.

C U A D R O 2

LA PRODUCCION PRIMARIA EN RELACION AL P.I.B.
(1950-1970)
MILLONES DE PESOS 1960

ANO	PRODUCTO INTERNO BRUTO	PRODUCCION DEL SECTOR PRIMARIO	%
1950	83,304	15,780	18.9
1951	89,746	16,641	18.5
1952	93,315	16,195	17.4
1953	93,571	16,147	17.3
1954	102,924	18,922	18.4
1955	111,671	20,649	18.5
1956	119,306	20,117	16.9
1957	128,343	21,791	17.0
1958	135,169	23,267	17.2
1959	139,212	22,494	16.2
1960	150,511	23,638	15.7
1961	157,931	24,037	15.2
1962	165,310	24,971	15.1
1963	178,516	26,287	14.7
1964	199,390	28,302	14.2
1965	212,320	29,884	14.1
1966	227,037	30,364	13.4
1967	241,272	31,163	12.9
1968	260,901	32,184	12.3
1969	277,400	32,558	11.7
1970	290,600	34,137	11.7

DATOS TOMADOS DE LEOPOLDO SOLIS "LA REALIDAD ECONOMICA" SIGLO XXI

CAPITULO 3

LA EVOLUCION DE LA POLITICA ARANCELARIA

3.1 LAS BASES DE LA DEPENDENCIA COMERCIAL

La política económica de 1970 a 1982 pese a ser opuesta a la continuación de la política de "industrialización", el modelo en esencia no sufre variación, pero en forma sí, es decir, la "sustitución de importaciones" ya no responde a necesidades de consumo interno, sino a una necesidad económica distinta; lograr el crecimiento "hacia afuera", procurando alcanzar el equilibrio en la balanza comercial, para, por consiguiente, tener una balanza de pagos superávitaria, y lograr a la vez crecimiento económico continuo y sostenido, a través de políticas económicas diferentes (a este respecto hare mención más adelante).

El crecimiento "hacia afuera" es la meta. El logro de ella se apoya en el crecimiento equilibrado de nuestra economía interna en relación con el comercio exterior. Por lo que los instrumentos de política comercial están condicionados a las necesidades básicas del comercio externo. Entendiendo por los instrumentos de política fiscal, entre otros los Permisos de Importación, el ad valorem, las exenciones fiscales y otras que se hacen a nivel particular, ya sea, por zona económica o por rama industrial, dependiendo de los obstáculos o alternativas de comercio.

El análisis del periodo de 1970 a 1982 se estructura de acuerdo a las medidas de política económica aplicadas coyunturalmente. Por un lado, de 1970 a 1976 la política económica general se basa en la "sustitución de importaciones" de bienes intermedios

industriales (se abandona casi por completo la "sustitución de importaciones" de bienes de consumo, ya que, las pequeñas y medianas empresas controlaban la producción de estos bienes). Por el otro, de 1978 a 1981 el crecimiento económico se basó en la evolución del sector petrolero, relegando a un segundo plano a la industria manufacturera exportadora, procurando "modificar el llamado sesgo exportador, propiciado por un crecimiento industrial "hacia adentro", que de acuerdo con las tesis oficiales, solo ha propiciado la proliferación de "mercados cautivos" con una industria nacional ineficiente".[15]

Brevemente indicaré la evolución de cada uno de los sectores durante su etapa respectiva , esto es, durante el primer quinquenio de la década de los setenta la tendencia de el sector manufacturero, y en la segunda parte de esta década la evolución de la industria extractiva y del sector manufacturero.

Si analizamos la balanza comercial por sectores nos podemos dar cuenta las exportaciones de la industria manufacturera es la de mayor participación en el comercio exterior, no obstante, si subdividimos las exportaciones en petroleras y no petroleras nos percatamos que son las primeras las que predominan en el lapso de 1978 a 1981 en la obtención de ingresos. (ver cuadro 3)

De acuerdo al cuadro 3 se nota que la evolución de las exportaciones no petroleras de 1970 a 1976 son la actividad

predominante en las exportaciones totales realizadas, el ritmo de crecimiento promedio anual de estas exportaciones durante este periodo es de 16.3%.

La participación de este tipo de exportaciones llegó a representar el 98.4% del total de las exportaciones en 1972 y para 1976 esta participación es del 84.5% un porcentaje elevado de esta actividad sobre los demás sectores económicos, lo cual mostraba la ineficiencia productiva para competir con el exterior. La industria manufacturera es la principal actividad exportadora, mientras que la producción agrícola muestra poca importancia en cuanto a la exportación. Esto es principalmente por el modelo de acumulación adoptado sustentado en la producción de la industria manufacturera y apoyada con las políticas fiscales y financieras. Además del proceso de endeudamiento externo.

El panorama económico para 1976 cambió de perspectiva, la "petrolización" de la economía se hace latente y la dependencia de este modelo de acumulación contrae la participación de la industria manufacturera, que para 1977 su participación desciende a 77.7%. Por otro lado, la exportación de la industria petrolera inició su tendencia orientada al comercio exterior y para 1982 la participación de este sector ascendía a 77.6% del total de las exportaciones y las exportaciones no petroleras representarán sólo el 22.4%.

El cambio de objetivos económicos, por consecuencia, afectó directamente la relación comercial con el exterior cuantitativa y cualitativamente, en la primera me refiero a la balanza de pagos y en la segunda a la diversificación tanto en importaciones como en exportaciones. El crecimiento "hacia afuera" no dió el

C U A D R O 3
EXPORTACIONES POR SECTOR
(MILLONES DE DOLARES)

ANO	EXPORTACIONES TOTALES	EXPORTACIONES PETROLERAS	EXPORTACIONES NO PETROLERAS
1970	1290.	40.3	1249.7
1971	1366.	34.6	1331.4
1972	1666.	26.0	1640.0
1973	2072.	35.9	2036.1
1974	2853.	133.4	2719.6
1975	3062.	480.0	2582.0
1976	3656.	564.0	3091.0
1977	4650.	1038.0	3612.0
1978	6063.	1863.0	4200.0
1979	8818.	3975.0	4843.0
1980	15132.	10441.0	4692.0
1981	19420.	14573.0	4846.0
1982	21230.	16477.0	4753.0

FUENTE: 1970-1975 ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1981 NAFINSA
1976-1978 ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1988 NAFINSA
1979-1982 SEXTO INFORME DE GOBIERNO 1988. P.E.N.

impulso necesario a la producción nacional para orientarse a la exportación. Por lo que, existe aquí un dilema: por un lado, el sector industrial, tuvo participación cada vez más abierta y creciente en las importaciones y no contribuyó con un crecimiento adecuado en las exportaciones.

Y por el otro, la acumulación basada en la "petrolización de la economía" provocó más desequilibrios estructurales, al subsidiar a la industria volviéndola ineficiente e improductiva, además del endeudamiento externo, inherente al mismo proceso económico.

El período de 1970 a 1976 no cambia mucho en cuanto a las políticas económicas comerciales y fiscales adoptadas en años anteriores. Lo más importante para nuestro estudio es la política fiscal que comprende los impuestos y las tarifas arancelarias. Y cuyas reformas no son del todo importantes y aun más, no pesaban en la redistribución del ingreso ni apoyaban los mecanismos de fomento en el caso de el comercio exterior. Y sin embargo la protección a la industria se reflejaba en la estructura de la tarifa de importación según el régimen legal; para 1970 el total de fracciones era de 12,900 de las cuales 8,400, estaban controladas y representaban el 65.2% del total de las fracciones.

Con lo cual la "política proteccionista" parecía ser pieza importante en el comercio exterior, sin embargo, si recurrimos a la tasa efectiva de recaudación observamos que para ese año ésta

tasa fué del 22%, que fué "bastante" alta si tomamos en cuenta que la política de protección tuvo un fuerte peso en el comercio. Con esto una vez más se comprueba que el proteccionismo a la economía solo era de carácter teórico.

Ahora bien, la política de "sustitución de importaciones" de 1978 a 1982 se desarrolló bajo la batuta del sector petrolero que creció a un ritmo acelerado gracias a los altos precios del crudo cotizados en el mercado internacional. Y a los descubrimientos de enormes pozos petroleros en esos años. Los ingresos percibidos por la exportación del crudo permitieron mantener y darle un respiro a la economía posponiendo la crisis, pero solo hasta 1982 cuando los precios del petróleo entraron en franca decadencia, la denominada "crisis petrolera", lo que provocó una baja inesperada en los ingresos y, por tanto, la pérdida de la capacidad de endeudamiento; lo cual frenó, la continuidad de la economía, es decir, el alto nivel de crecimiento económico. La caída de los precios del petróleo en 1981 dió pie a que surgieran a flote los desequilibrios interindustriales, financieros y fiscales de la economía, causando desconcierto e inseguridad económica. Esto es porque la economía mexicana basaba sus políticas económicas y fiscales en los altos precios del petróleo que presuntamente repuntarían a partir de 1982.

El desplome de la cotización petrolera afectó a México en dos sentidos, en primer lugar, significó una reducción drástica en

los ingresos y, en segundo lugar, el más grave, debido a la excesiva importancia que se le había dado se vieron reducidos los créditos internacionales, ya que, se veía afectado el principal respaldo económico del momento.

La economía entonces ya presentaba los síntomas claros y expresos de la crisis estructural que se había gestado durante la década de los sesentas, y se desarrollaba en los setentas de manera acelerada.

La pregunta obligada: cuál es la función que desempeñan los instrumentos de política comercial durante estas dos etapas del proceso económico de integración al mercado internacional.

La importancia es relevante ya que de ello depende una real integración al mercado mundial donde la tesis principal del GATT es el libre comercio sin barreras arancelarias y no arancelarias, razón por la cuál las administraciones de Echeverría y López Portillo aplazaron el ingreso al Acuerdo General, porque atentaba directamente contra las medidas de política económica "nacionalista".

Con la inserción de México en el contexto internacional la economía recibe las repercusiones de un sistema que entra en crisis y que para solventar sus problemas ajustan sus economías a costa de los países subdesarrollados capitalistas. El capitalismo

tardío en México es inducido por las nuevas necesidades económicas, por lo que la dependencia es el efecto de las políticas capitalistas en general. El ejemplo, clásico, lo encontramos en la dependencia de los Estados Unidos; sus políticas antiinflacionarias, su déficit presupuestal y su política comercial, entre otras, afectan directamente nuestras políticas generales.

Si nos referimos a la deuda externa, encontramos un obstáculo, la reducción del déficit presupuestal de Estados Unidos implica entre otras medidas, el incremento de las tasas de interés y la revaluación del dólar, estas medidas repercuten de manera importante en mayores intereses a los préstamos concedidos a México. Lo que constituye una salida de ingresos vía transferencias al exterior. Lo que a su vez repercute en forma directa y negativa en la balanza de pagos.

La política comercial de los Estados Unidos está estrechamente vinculada con la política comercial mexicana, por lo que la incidencia de aquélla sobre nuestra economía representa obstáculos cada vez más difíciles de salvar.

Los obstáculos establecidos por las economías desarrolladas a través de mecanismos de control comercial internacional (GATT o FMI), son los principales impedimentos para el logro de un pleno desarrollo económico. La experiencia internacional demuestra, que

sólo a través del libre comercio, la producción internacional logre evolucionar de manera satisfactoria. Los ciclos económicos de los países desarrollados dependen en gran medida de la actitud económica que tomen, en relación con los problemas económicos de tipo macro.

La acumulación en México está supeditada a la tendencia de la economía norteamericana, debido, principalmente a la estrecha relación económico-político. Los ciclos económicos benefician, o perjudican, según el caso, a nuestra economía. Por ello, la política comercial esta sujeta a cambios imprevisibles a las decisiones económicas internas.

La política comercial de México es compleja debido a:

- 1) Falta de los sectores destinados a la exportación, eficientes en costo y producción, con la capacidad de competir en el mercado internacional con ventajas comparativas;
- 2) El excesivo "proteccionismo" que se otorga a la industria exportadora manufacturera lo cual la torna ineficiente y con un alto costo económico, por los apoyos fiscales y financieros de que son acreedoras; y
- 3) La subordinación de los países desarrollados, principalmente Estados Unidos, y la Comunidad Económica Europea (CEE); en cuestiones tecnológicas, comerciales y político-económicas; y a los mismos ciclos económicos de éstos. Esto es, en recesión los países desarrollados obstaculizan el libre comercio internacional; sirviéndose de los mismos organismos que pregonan

la ley laissez faire; como es el GATT.

Los instrumentos de política comercial durante la década de los setenta no sufrió casi cambios de trascendencia, los Permisos Previos de Importación no perdieron importancia, la política arancelaria continuó con su tendencia "proteccionista" y con sus funciones de recaudación fiscal, sin mucha importancia económica. Ya que las barreras arancelarias y no arancelarias no representaban ningún obstáculo a las importaciones.

La polémica de las medidas de política comercial durante esta década, estuvieron centradas a discernir cuales habían sido los beneficios económicos de un "proteccionismo industrial" que se estaba agotando y la posibilidad de continuar con esta política.

La apertura comercial y el ingreso al Acuerdo General parecían la alternativa viable a un avance económico, sin embargo, se presentaba el problema central: la ineficiencia productiva del sector manufacturero (sin olvidar que ninguno de los otros sectores económicos estaban en condiciones de ingresar a una competencia de "libre comercio internacional").

Para 1978 la situación económica y comercial sufrieron un cambio radical, la "petrolización", de la economía salvaba por unos años la inminente crisis económica de México.

Por lo tanto, la situación económica internacional, que por un

lado, impedía la libre concurrencia al mercado mundial y, por el otro, sufría una recesión general (la crisis del sistema capitalista) resultaba un lastre muy pesado para una economía dependiente como la nuestra en materia comercial.

Un problema dual, que no tiene las mismas posibilidades de solución, esto es, la crisis capitalista afecta a México y este, a diferencia de los países desarrollados, no posee la misma fuerza económica para ser frente a los desajustes financieros y económicos mundiales.

Un análisis detallado de la balanza comercial nos demuestra el deterioro de la política comercial y de los instrumentos de esta política.

Es durante los últimos años de la década de los setentas cuando se hizo indispensable cambiar de modelo económico, para evitar la dependencia económica y poder hacer frente al servicio de la deuda externa, que cada vez más sofocaba los intentos de crecimiento de la economía.

3.2 LA POLÍTICA COMERCIAL DE MÉXICO ANTE EL EXTERIOR 1970-1982

La política económica durante este período sufre un cambio radical, pasa de ser una economía sustitutiva de importaciones de bienes intermedios, en el período 1970-1976; a ser una economía

basada en la evolución de un sector líder, para nuestro caso, en especial, la industria petrolera de 1978-1981.

Por ello, los instrumentos de política comercial y de política financiera están orientados a satisfacer las necesidades de cada una de estas etapas. Los criterios para la orientación de los instrumentos están determinados por el grado de desarrollo industrial que se persiga. Además debemos de recordar una de las reglas principales para la aplicación de los instrumentos de política comercial: un instrumento puede ser efectivo para un sector o una región económica, y sin embargo, ser nocivo para la economía en conjunto. Por ello, la transicionalidad de cada instrumento estará determinado por las metas alcanzadas o logros políticos.

La realidad económica de cada instrumento de política comercial se ve reflejada en las estadísticas de la balanza comercial. Sin embargo, la política comercial está en función de la política económica adoptada por cada administración. Por tanto, los instrumentos responden a las necesidades coyunturales de crecimiento económico.

El desequilibrio entre las importaciones y las exportaciones dió por consecuencia déficit en la balanza comercial. Remitamonos al cuadro 3 donde observamos que, de 1970-1981 el déficit es constante y creciente. En 1970 el déficit comercial es de 1,038

millones de dólares y para 1981, pese al elevado volumen de exportación del crudo y sus ingresos durante 1978 a 1981; el déficit comercial asciende a 3,846 millones de dólares. El déficit comercial promedio anual de 1970 a 1981 fue de 26.7%, para 1982 este déficit tiene una caída en relación con el año anterior de un 61.2%. Este fenómeno explicado principalmente por la política monetaria y financiera a la que se recurrió para frenar la crisis de especulación. Por metodología no incluyó el año de 1982 en el promedio del déficit comercial, ya que, esto afectaría la media. Por interpretación, el año de 1982 merece un estudio aparte, ya que este año es el parteaguas de la economía nacional. El análisis de la balanza comercial lo trataremos páginas más abajo.

La crisis estructural se ve reflejada y explicada en las variables macro del comercio exterior, por un lado, las importaciones y, por el otro, las exportaciones; las primeras dado el contexto económico son de gran importancia, dentro de esta primer clase existen dos grupos, las importaciones definitivas, entre las que se encuentran, principalmente los bienes de capital; y, las importaciones temporales, en esencia insumos que sirven como complemento a las exportaciones nacionales, este último ha sido tratado de manera especial para motivar al sector exportador.

Las importaciones temporales funcionan como instrumento de punta

a las exportaciones que realiza México, esto ha contribuido de manera importante en el déficit de la balanza comercial, independientemente, claro, de los desequilibrios sectoriales, muy a pesar de la sobrevaluación del peso respecto al dólar.

Ahora bien, cual ha sido el comportamiento de la balanza comercial en los años que van de 1970 a 1982, como primera apreciación podemos mencionar que la tendencia ha sido negativa, sin embargo, ello no explica nada, la respuesta se encuentra en el desarrollo del modelo de acumulación.

En la balanza comercial, se observan numéricamente los desajustes de la producción nacional e interindustrial, es decir, la no integración vertical y horizontal durante los años de la década de los setenta.

Las exportaciones de 1972 a 1974 tienen un repunte ante los años anteriores esto es principalmente por el ritmo de crecimiento de la economía a una tasa de 7% lo cual "coincidió (hasta 1973) con el boom de la economía mundial"[16], lo que como consecuencia dio lugar a una mayor dinamización del mercado de capitales y a la vez un incremento de la capacidad de los términos de intercambio comercial. Los términos de intercambio comercial consisten en la relación que existe si México tiene mayor capacidad financiera frente al comercio exterior, es decir, la posibilidad de compra y venta de acuerdo con una determinada capacidad financiera.

C U A D R O 4

RESUMEN DE LA BALANZA DE PAGOS
(1970-1982)
(MILLONES DE DOLARES)

AÑO	SALDO CTA CORRIENTE	SALDO COMERCIAL	EXPORTA- CIONES	‡	IMPORTA- CIONES	‡
1970	(1188.)	(1038.)	1290.	--	2328.	--
1971	(929.)	(890.)	1366.	5.9	2256.	(3.1)
1972	(1006.)	(1096.)	1666.	21.9	2762.	22.4
1973	(1529.)	(1820.)	2072.	24.4	3892.	40.9
1974	(3226.)	(3296.)	2853.	37.7	6149.	58.0
1975	(4442.)	(3637.)	3062.	7.3	6699.	8.9
1976	(3683.)	(2644.)	3656.	19.4	6300.	(5.9)
1977	(1597.)	(1054.)	4650.	27.2	5704.	(9.5)
1978	(2693.)	(1855.)	6063.	30.4	7918.	38.8
1979	(4870.)	(3162.)	8818.	45.4	11980.	51.3
1980	(10740.)	(3385.)	15512.	75.9	18897.	57.7
1981	(16052.)	(3846.)	20102.	29.6	23948.	26.7
1982	(6221.)	6793.	21230.	5.6	14437.	(39.7)

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS 1981. NAFINSA.

SEXTO INFORME DE GOBIERNO 1988. ANEXO ESTADISTICO.

Por ello la interrelación con economías capitalistas implica entrar en un nivel más acorde con las reglas internacionales, para evitar la deslealtad internacional y al mismo tiempo estar más cerca de los centros hegemónicos permitiéndose mejoras productivas y con ello, por consecuencia, económicas.

El análisis de este cuadro nos llevo a las siguientes conclusiones, las cuales, son respuesta al modelo mismo de acumulación:

- 1) la insuficiencia productiva;
- 2) el "proteccionismo" indiscriminado;
- 3) la formación de monopolios;
- 4) la necesidad de mayores insumos importados;
- 5) el incremento en los términos de intercambio debido a los ingresos por la exportación petrolérea lo cual llevo a mayores importaciones.

Estas son sólo parte de la explicación del déficit comercial.

Sin duda alguna el "proteccionismo" mexicano continúa basándose en el dumping en las exportaciones y en los Permisos Previos de Importación éste último instrumento fué sustituido a partir de 1977 por altas tasas arancelarias en las importaciones, que resultaban tanto o más proteccionistas que los permisos. El dumping en las exportaciones inician su declive a partir de las negociaciones para el ingreso al GATT, ya que, uno de los principales puntos del Acuerdo General es el antidumping. Por ello, para 1982, el antidumping empezó a declinar en la participación de los productos de exportación.

Esto es: la política económica en esta segunda etapa de industrialización "depende de que las relaciones comerciales y

económicas con el exterior puedan aportar precisamente el tipo de contribución que de ellos se espera y de que reconociendo la interdependencia estrecha de comercio exterior e industrialización, se formulen e instrumenten políticas coherentes y unitarias en estos dominios"[17]

Es precisamente de este aspecto del que se debe de partir para romper con la dependencia económica, financiera y comercial como es el ejemplo, clásico, si nos referimos a la deuda externa, encontramos un obstáculo, la reducción del déficit presupuestal de E.U. implica entre otras medidas el incremento de las tasas de interés. Esta medida repercute enormemente en mayores intereses a los préstamos ya vencidos y a los que se tienen pendientes de contratación. Lo que sin duda constituye una salida mayor de ingresos vía transferencia al exterior. Los desajustes económicos propiciados por los 'ajustes' de las economías capitalistas, son cosa de cada día, por lo que se hace indispensable un avance "independentista" por parte de los países subdesarrollados.

La política comercial de los E.U. está estrechamente vinculada con la política comercial mexicana, por lo que cada paso que dan aquellos nosotros debemos dar más del doble. Esto es claro, si revisamos la balanza comercial de México, el principal receptor de las exportaciones mexicanas, así como, la procedencia de las importaciones son los Estados Unidos.

Para comprender más a fondo la relación de política comercial de

México con los E.U., debemos de analizar las importaciones que se realizan de parte nuestra por región geográfica. El país de quién se realiza la mayor parte del comercio exterior son los Estados Unidos, la Comunidad Económica Europea (C.E.E.) es el segundo mercado más importante con el que se realizan transacciones comerciales. Y aunque México no se encuentre adherido al GATT estos países son lo que representan la mayoría dentro de éste organismo.

Ahora bien, por lo que respecta a E.U. las principales importaciones que se realizan de éste son principalmente de bienes de capital; por ello, la dependencia tecnológica es un obstáculo para el crecimiento ordenado de la industria nacional.

Por el otro lado de la moneda, la situación es diferente: México exporta hacia los E.U. bienes semimanufacturados y bienes de la industria petroquímica básica. Lo que nos coloca en un plano dependientista en cuestión de políticas comerciales.

La dependencia en la segunda parte de la década de los setentas que se debió, principalmente, a los ingresos obtenidos por la exportación de la industria extractiva, ya que para 1978 el precio del crudo en promedio era de 13.21 dólares por barril y para 1982 ascendió a 29.02 dólares por barril. Esta significa, que pese a la dependencia, a México se le abrió la puerta del desarrollo económico, sin embargo, se encausó en otro sentido. Y

lo que pudo significar un buen camino no paso a se otra cosa que un modelo de crecimiento fallido y que nos llevó a la crisis económica más fuerte de los últimos años.

Las principales fuentes de ingresos de financiamiento de la economía mexicana durante 1970-1982 dependían de:

- 1) la exportación de la industria manufacturera;
- 2) la inversión extranjera directa; y
- 3) la inversión extranjera indirecta, es decir, endeudamiento.

Antes de entrar al análisis de la balanza comercial es necesario considerar los tipos de ingresos para ubicar el modelo de acumulación. Y encontrar la respuesta al porque de la tercera opción como principal fuente de financiamiento.

La política fiscal durante este periodo continuó su tendencia de proteccionismo excesivo, el empresario no se preocupó por lograr adelantos tecnológicos y científicos; propiciado por los incentivos fiscales que repercutían en elevadas tasas de ganancias.

La política fiscal en México tiene dos defectos primordiales, por un lado, el rezago en las reformas y, por el otro, el empleo excesivo de dicha política para lograr motivar y dar incentivos.

Esta política aunada a los desequilibrios en la integración de

los sectores económicos tanto vertical como horizontalmente han dado con una política comercial internacional deficitaria y dependiente. El déficit esta en función de la dependencia, es decir, en los ciclos económicos de los países desarrollados esta el crecimiento de las exportaciones mexicanas.

Ahora bien, la necesidad de transformar el sistema arancelario de la política comercial de México se hacía indispensable, por los cambios tan complejos de la economía internacional. Esta transformación abarca a todos los instrumentos de política comercial (subsídios, política de fomento industrial, exenciones de impuesto a la importación refiriéndonos a las fracciones específicas, Permisos Previos de Importación y a la política arancelaria misma.)

El excesivo volumen de fracciones sujetas a Premios Previos a la Importación impedía un libre y rápido movimiento de las materias que se necesitaban para la producción nacional. La excesiva flexibilidad a las importaciones aún con los permisos producía una fuga enorme de divisas por la entrada de estos productos de baja calidad y nada selectivos.

Los obstáculos al comercio internacional son provocados, no por el total de fracciones en sí, sino por la cantidad de ellos sujetas a Licencias y Permisos Previos; por ello, se requiere de un sistema que dinamice el proceso comercial con el exterior y que no lesione a éste.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

De 1970 a 1977 los Permisos Previos de Importación continuaban funcionando como el principal instrumento de protección a la economía. En 1970 de las 12,900. fracciones 6,400. estaban controladas , es decir, el 65.1%; en 1978 de las 16,000. fracciones el 80% estaba sujeta a Permisos Previos.

En el lapso de 1978 a 1981, se inició un proceso de "desprotección" de las barreras no arancelarias, es decir, de las Licencias y Permisos Previos; con ello, las tasas y cuotas arancelarias pasaron a ser el instrumento principal de protección comercial.

Ahora bien, el comercio mundial sufre una recesión y debido a este proceso económico internacional el comercio externo de México requirió de formas más leales y que se encontrarán dentro de un marco legal, que en el caso es el GATT.

Las causas de este ajuste en la estructura de la tarifa se debe a la nueva etapa de la política comercial del GATT; esto se debe en esencia a que los principales países con los que se realizan las transacciones comerciales están inscritos dentro del marco jurídico del Acuerdo General.

C U A D R O 5

ESTRUCTURA DE LA TARIFA DE IMPORTACIONES SEGUN REGIMEN LEGAL
F R A C C I O N E S

ANO	TOTAL DE FRACCIONES	CONTROLADAS	LIBERADAS
1970	12,900.	8,400.	4,500.
1973	16,000.	12,800.	3,200.
1977	7,340.	5,859.	1,481.
1978	7,453.	3,239.	4,214.
1979	7,587.	2,359.	5,228.
1980	7,776.	1,866.	5,910.
1981	7,877.	2,083.	5,794.
1982	8,008.	8,008.	0.
1983	8,023.	6,320.	1,703.
1984	8,063.	5,219.	2,844.
1985	8,091.	839.	7,252.
1986	8,206.	638.	7,568.
1987	8,446.	329.	8,117.
1988	11,950.	340.	11,610.

FUENTE: 1970 Y 1973 TOMADOS DE LA POLITICA DE COMERCIO EXTERIOR DE MEXICO. BELA BALASSA. COMERCIO EXTERIOR NUM. 3 1983
1977 A 1987 SEXTO INFORME DE GOBIERNO 1988 ANEXO ESTADISTICO
1988 SISTEMA ARMONIZADO

México estuvo durante la primera mitad de la década de los

setentas empleando medidas de protección no arancelarias como son:

- a) derechos y los derechos compensatorios, precios oficiales;
- b) el dumping de algunos productos de exportación;
- c) procedimiento de Licencias y Permisos Previos de Importación.

Sin embargo, para la segunda parte de la década de los setentas, el panorama comercial cambió en la Ronda de Tokyo (1973-1979) surgió un nuevo GATT, cuyo fin es combatir las barreras no arancelarias en el comercio internacional"[18]

Por ello, México inicia el proceso de "desprotección" de barreras no arancelarias. En 1978 las importaciones sujetas a Licencias o Permisos Previos fue del 43.5% y para 1981 el porcentaje fue del 26.4% con lo cual se nota la reducción en tres años del 60.7% de los Permisos Previos de Importación por una protección arancelaria.

Significativo para el proceso de reordenamiento comercial internacional, que busca mayores libertades comerciales a través de la racionalización de la protección no arancelaria.

Se da la "desprotección" de la economía, muy a pesar de la posición de la capacidad de exportación que se tenía de la planta industrial mexicana. Sin embargo, la política económica apoyada en la obtención de ingresos vía exportación de la industria

petrolera y de financiamiento indirecto externo, avalado por aquél.

Un fenómeno especial ocurre durante los últimos años, en el cual se da un proceso de "desprotección" a la industria. Esperando reciprocidad de los mercados internacionales. O sea, se recurre a la política de reciprocidad voluntaria, la cuál no se da. Esto es durante este periodo las importaciones tienen un repunte mientras las exportaciones crecen a un ritmo muy pobre.

Como mencionábamos páginas arriba, la economía mexicana es dependiente de la economía norteamericana, este suceso contribuye a que las exportaciones mexicanas no crezcan, debido a la recesión económica de esta última, por un lado.

Por el otro, los vicios formados en la producción y productividad dentro de la planta industrial era ya característica de los desajustes estructurales.

La toma de decisiones comerciales en México a partir de 1977 parte de dos posiciones: una internacional y la otra relacionada con los aspectos económicos internos.

Por un lado, la crisis económica mundial provoca cambios radicales en cuanto a la toma de decisiones de reciprocidad comercial, así como, en la teoría general del comercio exterior;

dentro de la cual destacan los aspectos de la relación entre la protección y el mercado interno de los países desarrollados con respecto a los países subdesarrollados.

Por el otro, los desajustes económicos provocados por los modelos de "sustitución de importaciones" (en todas sus variantes) no han respondido a las necesidades coyunturales. Por lo que México se encuentra en la necesidad de sanear las finanzas y apoyar a las nuevas y necesarias industrias nacionales (por supuesto que estas se sustentarán sobre bases diferentes a las del "desarrollo estabilizador"). El patrón comercial, la política de fomento industrial y la política fiscal y arancelaria en éste contexto de evolución económica internacional son los instrumentos para desarrollar el conjunto de las empresas orientadas al exterior a lograr productividad y eficiencia.

Estos son los primeros pasos para una racionalización en la estructura de la protección. Dentro del marco recíproco comercial México evoluciona favorablemente a los cambios internacionales de protección, buscando con ello, encontrar mercados abiertos en reciprocidad por los cambios hechos.

No sólo México hace reformas a su sistema arancelario, Estados Unidos en 1979 modificó su ley de comercio de 1974; la ley arancelaria de 1930; y la ley antidumping de 1921. Con lo cual podemos darnos cuenta de la necesidad de cambios rápidos para no

perder mercados. Los cambios son obligados durante este periodo, sin embargo, las modificaciones fiscales y arancelarias son prudentes y moderadas.

En 1982 se hecha marcha atrás en la política económica general debido a la crisis internacional y a la misma crisis estructural de México. Lo que afectó la balanza de pagos, por lo que se tomó la decisión de retirarse del contexto internacional. Este es el caso en 1982 cuando México anuncia demora en sus pagos al servicio de la deuda externa; y la protección total a través de barreras no arancelarias (en el cuadro 5 se observa que el total de las fracciones está sujeta de Permisos Previos).

En teoría se tomó la medida acertada ya "la decisión de cambiar la orientación de la política comercial hacia la promoción de exportaciones se toma cuando no hay presiones en la balanza de pagos. Por lo tanto, es factible iniciar el cambio estructural con un desmantelamiento gradual y paulatino de las barreras arancelarias" [19]. Ya que México, venía presentando déficit en la balanza de pagos y en la balanza comercial desde la década de los setenta y hasta 1981; en 1982 el superávit mostrado en la balanza comercial se debió en esencia a la política de total protección, ante la posibilidad de una reducción total de las reservas monetarias.

La devaluación del peso con respecto al dólar en 1976 afecta la

balanza de pagos, ya que hizo incrementar el valor de las importaciones que aunadas al volumen significaron una carga muy pesada para el conjunto de la economía, ya que las promociones a las exportaciones no resultaban ser la solución al problema de los desequilibrios sectoriales.

Otro aspecto importante del intento de cambio de la estructura de protección es la recaudación de los impuestos al comercio exterior. En el siguiente cuadro podemos observar la tendencia de recaudación por este concepto.

Como mencionabamos en el primer capítulo durante la década de los sesenta la protección a través de aranceles y Permisos de Importación permitió la conocida "política proteccionista" a la naciente industria manufacturera, pese a ello la tasa efectiva del arancel solo llegó a representar como nivel máximo el 22.8%, en 1967 a pesar de tener niveles de ad valorem más altos.

A partir de 1970 y hasta 1977 los instrumentos de protección siguen siendo los mismos, dentro de este período podemos observar que la tasa efectiva del arancel representan entre el 20.6 (1971) y 13.0 (1975), que continúan con la tendencia proteccionista (aunque debemos recordar que esta no es como tal, es decir, la protección sólo es para el sector industrial manufacturero).

C U A D R O 6

RECAUDACION DEL IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES (1970-1982)

(MILLONES DE DOLARES)

ANO	IMPORTACIONES VALOR FOB	RECAUDACION FISCAL	TASA EFECTIVA DEL ARANCEL %
1970	2,328.	511.4	22.0
1971	2,256.	465.1	20.6
1972	2,762.	520.6	18.8
1973	3,892.	500.4	13.0
1974	6,149.	695.4	11.3
1975	6,699.	843.0	13.0
1976	6,300.	616.6	9.8
1977	5,704.	472.3	8.3
1978	7,918.	649.5	8.2
1979	11,980.	1,263.3	10.5
1980	18,897.	2,051.5	10.9
1981	23,948.	2,290.4	9.6
1982	14,437.	1,343.7	9.3

FUENTE: LA ECONOMIA MEXICANA EN CIFRAS NAFINSA 1988

SEXTO INFORME DE GOBIERNO 1988 ANEXO ESTADISTICO

Para 1976 se inicia el proceso de desgravación arancelaria aunque continúan las barreras no arancelarias lo cual contribuye a que el arancel efectivo se reduzca paulatinamente a 8.3% en 1977.

Como se ha visto páginas arriba el proceso de desgravación arancelaria y no arancelaria (v.gr. los impuestos compensatorios y los precios oficiales) continúa para estos años, lo que redujo la capacidad de expansión de las exportaciones ante medidas recíprocas de los mercados internacionales.

Lo anterior da pie para analizar la relación entre la protección cambiaria, derivada del tipo de cambio y de la misma inflación interna en relación a la internacional.

3.3 LA POLITICA PROTECCIONISTA RELACIONADA A LA INFLACION

La protección derivada del tipo de cambio es básica la determinación de los niveles de las barreras arancelarias, o sea, de las cuotas y tasas arancelarias. "...la depreciación de la moneda eleva la protección cambiaria y disminuye la protección comercial, mientras que la inflación provoca movimientos opuestos". [20]

La presencia de la inflación es un punto esencial en la política comercial y en la aplicación de los instrumentos de protección arancelaria, ya que la inflación afecta los precios internos de la producción total y en especial de la producción destinada a la exportación.

"Se supone que a corto plazo la eliminación de las restricciones

a la importación reduce las discrepancias entre los precios internos y los externos de dos maneras: directamente, al exponer los productos nacionales a la competencia de una oferta externa más barata, e indirectamente, al reducir los precios internos expresados en dólares mediante la devaluación"[21]

Las devaluaciones suponen la reducción de las importaciones a través de la "protección nominal" que se define como "la diferencia porcentual entre el precio interno de un producto y el precio internacional del mismo, el primero por lo general más alto que el segundo y ambos precios únicos y bien definidos"[22]

Así pues la inflación de la economía subdesarrollada determina en última instancia el grado de protección.

En México la inflación en los últimos años ha sido constante, en 1981 la inflación fue del 28.7%, lo cual no afectó de manera importante la diferencia de los precios internos con respecto a los internacionales, sin embargo, para 1982 la inflación fue del 98.8 % y la paridad del peso en relación al dólar fue de 26.23 pesos.

La anterior política intentó volver más competitivos los productos mexicanos a través de la "protección nominal", es decir, exportar mediante la diferencia entre los precios internacionales y los internos aunado a un programa de fomento a

las exportaciones a través de financiamiento y de exención de impuestos o devolución de ellos.

La política cambiaria y la inflación son aspectos importantes en la determinación del grado de "protección nominal", es decir, por un lado la inflación eleva los precios en relación a los internacionales lo cual da políticas comerciales proteccionistas ya sea, vía barreras no arancelarias o bien, a través de subsidios a los precios de los productos de exportación.

Ahora bien, entre la "protección nominal" y la "protección cambiaria" existe una relación recíproca inversa; mientras se llevan a cabo devaluaciones, esta segunda tendrá mayor predominio sobre la comercial.

Por lo tanto, y siguiendo el comportamiento de la economía en cuanto a la inflación y a la devaluación de este período podemos afirmar que la protección que tuvo la economía mexicana no fue ninguna de estas sino la "protección no arancelaria", que dependió más de las cuestiones políticas y de industrialización.

Ya para la década de los setenta y siguiendo los dos primeros años de ésta década, podemos decir, que con la desgravación arancelaria y la racionalización de las barreras no arancelarias la "protección nominal" y la "protección cambiaria" forma un nuevo concepto en la política proteccionista de México.

"Después de las devaluaciones de 1982 se aceleró la inflación de tal forma que las estimaciones anuales de la "protección nominal" se volvieron poco significativas"[23]

En cuestiones de comercio exterior la inflación juega un papel muy importante, al controlar la inflación se pueden sostener los precios internos, que combinados con la productividad, pueden ser más competitivos en el exterior, sin embargo, se deben de analizar las relaciones de mercado, principalmente con los países desarrollados; ya que, aunque se mantengan los precios constantes, los precios de los países desarrollados son aún menores.

3.4 VIABILIDAD DE LA POLITICA FISCAL

La política fiscal en México es un instrumento en materia de comercio exterior importante para el manejo de el conjunto de la instrumentación de políticas comerciales.

La política fiscal ha sido el principal instrumento en apoyo a la industria orientada a la exportación y entre los instrumentos que emplea se encuentran la exención de impuestos a la importación; la devolución de impuestos a la exportación (1982); la movilidad de la tasa arancelaria según la evolución de la inflación o de la paridad cambiaria.

El desempeño de la política fiscal ha estado en función del modelo de acumulación, por lo tanto, la participación que ha tenido en el curso de las finanzas y de los recursos financieros ha sido negativa, lo cual condujo a un endeudamiento externo y al estrangulamiento del sistema financiero mexicano. Reflejo de ello es el retiro de México del contexto internacional en 1982, que llevó a la decisión de estatizar el sistema bancario y cerrar las fronteras al comercio exterior, en la medida de lo posible, ya que las reservas monetarias se consideraron en peligro.

Así pues, la política fiscal debe de adaptarse a los momentos coyunturales y reaccionar con movimientos compensatorios y tomando en cuenta el nivel de inflación. El retraso en las reformas fiscales producen desequilibrios en cuanto a los ingresos (en un nivel X) y a los egresos (en un nivel superior por la diferencia en la unidad de tiempo).

Los subsidios son otro de los mecanismos de la política tanto fiscal como financiera que limitan a largo plazo la política comercial, volviéndola en contra de sus principios originales.

La política fiscal es necesaria para la regulación del impuesto al comercio exterior y para las políticas de fomento industrial que se llevan a cabo, sin embargo, durante este período la vinculación entre política fiscal y política comercial no fue la más acertada a largo plazo, ya que a corto plazo significó un auge ficticio y que se sostuvo por más de cuarenta años.

Para la década de los setentas se inició un proceso de reformas a la política fiscal y a la política comercial, con lo cual su vinculación exigió mayores esfuerzos de ambas y la orientación adecuada de ambas. Las reformas fiscales significaron la modificación en el gasto del sector público.

La política fiscal debe de cumplir ciertos objetivos y en base a ellos reformarse y orientarse con una proyección a las tendencias suponiendo de antemano todos los inconvenientes con que pueda encontrarse.

La viabilidad de la política fiscal en la intervención del comercio exterior es válida, siempre y cuando esten en armonía y en equilibrio justo. Entendiendo por equilibrio justo, la participación de la política fiscal en el comercio exterior en el mero plano económico y no político. Contribuyendo a la declinación de la inflación, controlando el gasto y el ingreso.

Por tanto la política fiscal es viable, con fundamentación acorde a la realidad económico-política.

Teniendo con ello, mayores probabilidades de éxito y de bienestar social.

CAPITULO 4

IMPACTO DE LA POLITICA COMERCIAL EN LA ECONOMIA MEXICANA

4.1 REORDENACION FINANCIERA Y FISCAL EN EL COMERCIO EXTERIOR

Los desequilibrios estructurales de la década de los setentas en cuestión de comercio exterior requirió de cambios radicales en esta materia. Por lo que la modernización y expansión de la planta productiva esta contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo de la administración de Miguel de la Madrid Hurtado a través de los planes de fomento a la industria y a través del fomento a las exportaciones.

Para equilibrar los desajustes del comercio exterior se planteó un cambio estructural dentro de la industria nacional, para lo cual se diseñaron dos programas: a) Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo y b) Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior.

En la política económica general se plantearon orientaciones básicas para la reordenación económica y el cambio estructural que a largo plazo funcionarán como instrumento de la recuperación del crecimiento económico sostenido y creciente. Lo que permitiera la reestructuración de las políticas comerciales, financieras, fiscales y cambiarias para mantener congruencia entre las políticas de regulación macroeconómica y de fomento sectorial.

Ahora bien, la política comercial deberá de aportar mayores recursos para cubrir el déficit de la balanza de pagos, esto a

través de la revisión de la política arancelaria, la cual funcionará como mecanismo para obtener mayores divisas teniendo como instrumento la agilización del comercio exterior; y de la racionalización del proteccionismo no arancelario, para que los productos nacionales estén en condiciones óptimas para incursionar en el mercado internacional que exige ser competitivos en costo, esto a su vez significa eliminar los impuestos y derechos compensatorios que afectan directamente a los países que realizan transacciones comerciales, principalmente los Estados Unidos, ya que ellos representan aproximadamente el 65% del total de nuestro comercio exterior; por lo que estas políticas darán transparencia a la estructura de protección efectiva reducirán el gasto de dispersión y el sesgo antiexportador de la misma y mejorarán la eficiencia en la asignación de recursos en el proceso de desarrollo industrial.

Para lo cual los programas antes mencionados son a los que les corresponde llevar a cabo la tarea del cambio estructural en la industria y la reordenación en las relaciones de comercio exterior.

El Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), tiene por objetivo lograr que México llegue a hacer una potencia industrial intermedia; lo que sin duda requiere de mayor eficiencia y competitividad industrial que solo se logrará con mayores recursos que financien este desarrollo. Por

otra parte se debe de promover el fomento de las exportaciones no petroleras para lograr la diversificación de la planta productiva y tener un mayor margen en el mercado internacional.

La "sustitución de exportaciones" es el punto principal que debe de marcar la pauta para un equilibrio de la balanza comercial , y por consiguiente, en la balanza de pagos. A esta medida se le debe de aunar la selectividad y racionalidad de las importaciones que se realizan.

La "sustitución de exportaciones" debe de estar sustentada en la eficiencia de los sectores económicos, y en la ampliación de los mercados internacionales, que hasta ahora permanecen cerrados, limitando la posibilidad de expansión de las exportaciones mexicanas.

La apertura comercial implica pues, no sólo la apertura del mercado nacional, sino en reciprocidad, la apertura de la fronteras internacionales, lo que acarrea, por consecuencia, la necesidad de eliminación y/o racionalización de las políticas proteccionistas, así como, la adaptación y vinculación de las políticas fiscales, cambiarias y financieras de la economía.

El equilibrio de el intercambio comercial depende de igual manera del mantenimiento de una economía sostenida y con un nivel controlado de la inflación.

Antes de entrar en la repercusión de las políticas cambiarias y arancelarias, es necesario, retomar los objetivos centrales de la nueva política comercial, (que si bien no fué encausada por el camino correcto, tiene por principal característica la de haber iniciado un nuevo planteamiento de manera formal, ya que el mismo lema "proyecciones a las exportaciones" fueron empleados por gobiernos anteriores) consistente en:

- a) mayor y mejor fomento a las exportaciones;
- b) racionalización de la política arancelaria (proteccionista);
- c) nuevo enfoque a las negociaciones internacionales.

Los tres puntos están condicionados dentro de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo, cada uno dentro de su propio contexto, pero teniendo la hilación necesaria para conformar la nueva política comercial, así como de la política exterior, con la que se pretende llevar a cabo nuevas negociaciones tanto políticas como comerciales, siempre y cuando no atenten contra la soberanía nacional.

El ingreso al Acuerdo General fué debatido por distintos puntos de vista: a) por el cierre de empresas que significaría abrir las fronteras; b) por la pérdida de la soberanía nacional; c) por la protección del mercado de invasión de importaciones superfluas, entre otras.

Así mismo, la política exterior contempla en su programa el mantener relaciones con el exterior sin que con ello se

incrementen los nexos de dependencia de los acontecimientos del exterior y afecten los programas y lineamientos de la política económica general.

En este aspecto se debe insistir, ya que las políticas generales de sexenios anteriores adolecían de ello, ya que eran las necesidades de los países desarrollados lo que motivaba el desarrollo y la tendencia de los sectores económicos.

Retomando los cambios de las políticas arancelarias y cambiarias podemos mencionar, primer lugar, el cambio sufrido por la estructura de la tarifa de importaciones; en el cuadro 5 se observa la tendencia del total de fracciones, sin embargo, eso no es importante, lo verdaderamente importante es el porcentaje de las fracciones sujetas a Permisos Previos.

En el cuadro 5 se observa la tendencia descendente de las fracciones a paso acelerado, a partir de 1985, ya que anteriormente se venían realizando un proceso de ajuste a la protección no arancelaria, ya que los requerimientos externos así lo exigían. Por ello, a partir de 1985 se observa a la baja el nivel de las fracciones sujetas a control no arancelario; en 1984 las fracciones controladas ascendían a 64.75 del total en el año siguiente el descenso es notable, llegando a representar sólo el 10.3% del total, baja muy marcada, debido a los procesos de ajuste al interior de la política proteccionista nó

arancelaria, donde se sustituyen los Permisos Previos de Importación y los Impuestos y Derechos Compensatorios, así como la gradual desaparición de los Precios Oficiales.

Ya para 1988, el nivel de fracciones controladas sólo representaba el 2.8% del total de las fracciones arancelarias. La desgravación no arancelaria se dió rápidamente, principalmente por los aspectos de las negociaciones con los organismos internacionales, en primer lugar con el GATT y en segundo lugar para orientarse a los planteamientos del Fondo Monetario Internacional; el primero para reorientar los procesos comerciales y el segundo para reorganizar los procesos financieros y monetarios.

4.2 NUEVO MODELO DE ACUMULACION: "SUSTITUCION DE EXPORTACIONES"

El "Cambio Estructural" en la economía se hace necesario por los desajustes interindustriales y por los problemas financieros que acarreó con ello. Dentro de este "Cambio Estructural" no sólo se encuentra el poner la planta industrial a un nivel más acorde con el contexto internacional sino que debe de abarcarse la economía en su conjunto para evitar el crecimiento de un sector y el olvido de otro, así como las políticas fiscales que deben de actualizarse de fondo y con fundamento en el desarrollo de la economía, la política financiera y la cambiaria para lograr un

control más eficaz de los mecanismos de fomento e incentivos a la política comercial, así mismo, el control de la inflación se hace obligatoria en este proceso de control de la economía, además de que resulta importante un nivel ínfimo de ella para mantener la economía general en nivel sino óptimo, por lo menos deseable, a nivel de plan éstas políticas se manejaron como lo más viable, sin embargo, la realidad económica se dió de otra manera, por un lado la inflación no se mantuvo en los niveles de pronóstico, si observamos los niveles de inflación durante estos años podemos observar que en 1983 fué de 80.8% y para 1986 la inflación rebasó el 100%, pero para el año siguiente está aún se incrementó más llegando al 159.2% a diciembre. Por lo que podemos decir que la política del control de la inflación no resultó ser la adecuada, para mantener una economía estable. El incremento del costo de la vida se aceleraba debido a los incrementos de los costos de productos, que se venían ajustando a la realidad, además de que los subsidios a la industria para abatir costo se dejaron de lado, paulatinamente.

Por otro lado, la política cambiaria no tuvo el respaldo de la productividad nacional, por lo que las devaluaciones a partir de 1982 se volvieron el instrumento de ajuste al comercio exterior, además de que retomando la teoría clásica que apoya las devaluaciones siguiendo el teorema de la mayor competencia debido a un nivel más bajo a los precios internacionales.

Sin embargo, la política cambiaria requería de cambios radicales

y de posturas equivocadas, que llevaron al sostenimiento de la paridad cambiaria por veinte años, por lo que el ajuste del peso en relación con los divisas internacionales era severo, por lo que se optó por llevar devaluaciones periódicas. Entre 1982 y 1987 el peso se devaluó en 1.500% en términos reales se devaluó de \$148.50 a \$2,227.50, lo cual representó un ajuste promedio en cinco años del 300%. Lo que sin duda afectó, la balanza de pagos a través de los pagos por intereses de la deuda.

La política cambiaria, también se ajustó a la realidad económica debido a la que los exportadores mexicanos, tenían cuentas en dólares en el extranjero, ya que si las ingresaban al país resultaba que el Banco de Mexico al comprar esos dólares a través del Compromiso de Venta de Divisas (C.V.D.), el tipo de cambio resultaba ser inferior al que realmente se manejaba.

Por ello no sólo se hace necesario un cambio estructural en el modelo de acumulación sino que también de los instrumentos que hagan de él un mecanismo eficiente.

Del lado del modelo de acumulación podemos decir, que la necesidad económica lo exigía, ya no era posible seguir manteniendo a la economía con divisas obtenidas por un sólo producto exportado, o sea, la monoexportación del petróleo. El cambio estructural plantea como recurso de apoyo la diversificación del aparato destinado a la exportación. Es decir,

la economía necesita una "Reconversión Industrial" que sustente al nuevo modelo de acumulación es decir, la "sustitución de exportaciones".

Este modelo debe de apoyar no sólo al sector manufacturero, sino a los demás sectores económicos para que tengan una mayor relación con el comercio exterior, para ello se debe de continuar con algunas de la políticas fiscales en cuestión de apoyo y fomento a las exportaciones entre las que se encuentran :

- a) la Devolución de Impuestos a la Importación (Draw-backs);
- b) desprotección no arancelaria;
- c) la importación temporal
- d) la devaluación del peso mexicano y libre control de cambios;
- e) apoyos indirectos al exportador.

Así pues, el cambio de modelo de acumulación basado en la exportación como eje de desarrollo, debe de actualizar sus mecanismos de fomento y de política comercial. Además de resaltar la "Reconversión Industrial" como eje del desarrollo económico.

Ahora bien, el resultado de los planes de desarrollo de las exportaciones las podemos observar en el siguiente cuadro:

C U A D R O 7
BALANZA COMERCIAL (1983-1988)
(MILLONES DE DOLARES)

ANO	SALDO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
1983	13,761.	22,312.	8,551.
1984	12,942.	24,196.	11,254.
1985	8,452.	21,664.	13,212.
1986	4,597.	16,031.	11,434.
1987	8,433.	20,656.	12,223.
1988	1,755.	20,658.	18,903.

FUENTE 1983-1986 BANCO DE MEXICO

1987-1988 COMERCIO EXTERIOR ABRIL 1989

En éste cuadro se puede observar la tendencia de las exportaciones, ya con los programas de gobierno bien establecidos en primer lugar, las exportaciones muestran en este lapso una caída: pasa de 22,312 mill. dólares (1983) a 20,658. en 1988, si bién, la tendencia es a mantenerse las exportaciones, éstas no crecieron como se supuso en primera instancia.

La tendencia de las exportaciones se vió condicionada a los acontecimientos externos, es decir, a los ciclos económicos de los países desarrollados. No bastaron los fomentos de apoyo a las exportaciones.

Aunque debe de recordarse y hacer mención de que gran parte de

las exportaciones eran del sector petrolero, es decir, con el "Cambio Estructural" y con la "Reconversión Industrial", la diversificación de las exportaciones se hizo presente, así pues, si bien, las exportaciones han mantenido su propia tendencia podemos afirmar que la participación del sector manufacturero ha sido mayor, como se planteó al inicio del sexenio.

Por lo que respecta a las importaciones éstas obviamente se han incrementado, por varias causas, entre ellas:

- a) la "Reconversión Industrial" significó la importación de bienes de capital y de bienes intermedios, para alcanzar las metas de "modernización económica";
- b) la apertura comercial significó, por inercia, la importación de bienes superfluos los cuales, pese a los programas de selectividad, no han podido frenarse.

De 1983 a 1988 las importaciones se han incrementado en 121.1%, o sea, (en términos absolutos) han pasado de 8,551. mill. de dólares a 18,903. mill. de dólares.

La política comercial, durante el sexenio de Miguel de la Madrid se caracterizó por contradicciones de carácter estructural, es decir, las condiciones internas e internacionales no estuvieron acordes con las verdaderas necesidades económicas, por tanto, las políticas generales se condicionaron nuevamente a los desequilibrios estructurales.

Si bien es cierto que las condiciones internacionales en cuestión de comercio exterior no permitieron que la economía mexicana incursionara en un comercio formal; debido a que el mismo comercio internacional estaba cerrado; también es cierto que el comercio internacional hacia México sufrió cambios sustanciales Programas de Fomento a la Exportación.

Las importaciones temporales, son el cambio sustantivo del total de las importaciones en México, pero es a partir de 1986 cuando tienen verdadera importancia; por un lado, en forma aparentemente negativa debido a que las importaciones se incrementaron y, por otro lado, en forma positiva alentando a las exportaciones mexicanas; aunque el grado de integración nacional no sea de forma mayoritaria.

En el siguiente cuadro estadístico se observa la tendencia de las importaciones temporales con los apoyos fiscales tales como el Programa de importación temporal para producir artículos de exportación (PITEX); devolución de impuestos a los exportadores (Draw back) y derechos de exportación (Dimex).

"La ley aduanera, su Reglamento, los Dimex, la devolución de impuestos y los Pitex persiguen el mismo fin: otorgar incentivos a los exportadores (directos e indirectos) que requieran importar insumos para elaborar bienes destinados a los mercados mundiales".{24}

CUADRO 8

IMPORTACIONES POR TIPO DE OPERACION 1983-1988

(MILLONES DE DOLARES)

CONCEPTO	TOTALES	DEFINITIVAS	%	TEMPORALES	%
1983	9005.8	8122.1	90.2	883.7	9.8
1984	11788.2	10627.0	90.1	1161.2	9.9
1985	13762.5	12452.8	90.5	1309.7	9.5
1986	11918.2	10034.1	84.2	1884.7	15.8
1987	12760.8	9840.9	77.1	2919.9	22.9
1988	19725.3	15585.2	79.0	4140.1	21.0

DATOS TOMADOS DE LA REVISTA COMERCIO EXTERIOR ENERO 1990 No 1

Continuando con la explicación del cuadro 8 podemos observar que de 1983 a 1985 las importaciones temporales no rebasan el 10% en la participación del total de las importaciones. Con la creación de los Pitex en mayo de 1985, en el período de 1986 a 1988 la participación de las importaciones temporales en promedio se incrementó a 19.9% anual.

Ahora bien la composición de los Pitex se utilizarán fundamentalmente en la importación de maquinaria y equipo de producción, y materias primas en el período de 1985 a 1987, las primeras representan el 30% y las segundas el 60% del total de las importaciones temporales.

El porcentaje restante se refiere a autopartes, petroquímica,

química básica, etc.

Las importaciones temporales han modificado la composición de las importaciones totales, en beneficio de las exportaciones nacionales. La "sustitución de exportaciones" como nuevo modelo de crecimiento afecta de manera directa el comportamiento de las importaciones, en primer lugar, por su composición de temporales y definitivas y; en segundo lugar, por el destino de las mismas en el proceso de la producción nacional.

4.3 LA POLITICA COMERCIAL EN EL CONTEXTO INTERNACIONAL

El nuevo modelo de inserción en la economía internacional, a partir de 1982, se basa en el principio de la racionalización de la protección y en el desarrollo de la industria destinada al comercio exterior, así como, la diversificación de la misma en el mercado internacional.

Para ello, la desgravación de la protección arancelaria, así como también de la no arancelaria fueron los primeros instrumentos conocidos en la apertura comercial.

La apertura comercial es el fin a perseguir de la economía en lo que se refiere a la política comercial, para ello, se debió no sólo de tener los planes para el desarrollo de la industria nacional sino al mismo tiempo la seguridad de tener un mercado

común con el que las operaciones comerciales puedan ser llevadas a cabo en las mismas condiciones, para ello, las negociaciones con el GATT, ya que las administraciones se negaron a entrar en este club, ya que se pensaba que las negociaciones a nivel bilateral, serían más provechosas que las relaciones multilaterales, sin embargo, eso dio a la dependencia y al caos en la política comercial, ya que la recesión de los Estados Unidos nos afectaba directamente, por el nivel tan alto de negociaciones comerciales ha que estábamos sujetos, este aspecto se intentó cambiarlo.

Las negociaciones para el ingreso al GATT (que parten del 26 de noviembre de 1985 a petición del gobierno mexicano y a través del Lic. Hector Hernández, Secretario de Comercio y Fomento Industrial) se dieron de una manera rápida, ya que la situación económico-político así lo requería, ya que los desequilibrios económicos se acrecentaban y se hacía indispensable abrir las fronteras al mercado internacional para que la industria nacional se viera forzada a recurrir a los nuevos adelantos tecnológicos para abatir costos y atacar a los monopolios que entorpecían a la economía nacional.

Los códigos de conducta dentro del GATT están encaminados a liberar el comercio internacional y a recibir en reciprocidad tratos de igual magnitud, entre los códigos de conducta a que México se adhesiona están:

a) procedimientos para el trámite de licencias de importación;

- b) valoración en aduanas;
- c) antidumping; y
- d) obstáculos técnicos.

Estos códigos están condicionados a hacer similares los mecanismos de tabajo en materia de comercio exterior.

El modelo de acumulación y la política semiproteccionista en México ya no son políticas que estén acordes con la realidad económica, por lo que la modernización del aparato industrial y de la economía general, implican, por ende, la apertura comercial, a las relaciones multilaterales; dentro de las cuales ya no se contará con las concesiones comerciales a las que se estaba previamente condicionado.

Las condiciones económicas internacionales se contrajeron, el crecimiento económico mundial no fué importante, por el contrario el crecimiento fue infimo, por lo que el comercio de México con los países desarrollados también se contrajo.

México se interrelaciona con el exterior de manera importante a partir de la década de los setentas, por ello es necesario que las políticas comerciales se adecuen a las necesidades coyunturales internacionales actuales.

4.4 LA RECONVERSION INDUSTRIAL EN LA ECONOMIA MEXICANA

La "Reconversión Industrial" es uno de los principales lineamientos con que el gobierno y el sector privado intentan dar un nuevo giro a la economía.

La economía mexicana requiere de instrumentos nuevos para los problemas agudos, v.gr. para la "Reconversión Industrial" se requieren de insumos y bienes de importación, para lo cual la reestructuración de la política comercial y arancelaria son indispensables; por otro lado, para competir lealmente en el mercado internacional los precios de los productos mexicanos deben de estar a la altura de los internacionales, para ello se debe de ajustar la política cambiaria; los instrumentos de apoyo y fomento industrial a las exportaciones requieren de instrumentos acordes con la política financiera; por el mismo lado, la política financiera va a depender de la política fiscal, que por cierto, su rezago debido a los procesos inflacionarios ocurridos en los últimos años es de un alto grado.

Lo anterior demuestra la interrelación entre la política económica general y, por consecuencia, de la misma hacia el exterior.

Por tanto, la "Reconversión Industrial" abarca todos los campos de la economía, para que el soporte de la estructura económica

sea adecuada a la realidad tanto interna como a la realidad exógena.

En el plano interno aquella plantea el crecimiento de los sectores productivos y la diversificación en la planta industrial destinada a la exportación, mantener un crecimiento interno constante y, paulatinamente, en aumento permitirán a largo plazo fortalecer la política de comercio exterior, también fortalecer la economía doméstica y evitar, un tanto, la dependencia del exterior.

El crecimiento autónomo depende en gran parte de la variación en los procesos productivos, así como también, un pleno crecimiento del sector exportador también depende del destino del mercado.

Por lo que la orientación geográfica de la industria nacional debe de orientarse a cubrir el mercado interno, por otro lado, la industria destinada al comercio exterior debe de descentralizarse, principalmente, a la zona de la Cuenca del Pacífico, ya que el crecimiento de los países asiáticos es alto y significa un mercado disponible para las relaciones comerciales.

Así mismo, las maquiladoras en el norte del país también son importante para la realización del proceso de incursión al mercado internacional.

La integración de México al contexto internacional implica de

manera directa adecuarse a los fenómenos exógenos y modificar al mismo tiempo los mecanismos endógenos, o sea, modificar las políticas de comercio exterior; y de las políticas económicas internas. Ahora bien por lo que respecta a los cambios; que deben de ser radicales; en las políticas económicas, la política fiscal y financiera deben de ser la punta de lanza para el demás aparato económico.

Los apoyos fiscales a las empresas exportadoras se contemplan en los círculos de la política financiera y fiscal.

Dentro de los apoyos fiscales a que son acreedores los exportadores, ya sean, directos o indirectos, son principalmente los Draw Back, es decir, la devolución de impuestos por concepto del Impuesto General de Importación. Por lo que respecta al IVA de la importación y a los derechos aduaneros, al no ser competencia de SECOFI no pueden ser devueltos a los importadores.

La devolución de impuestos se hará siempre y cuando la importación sea componente de bienes terminados destinados a la exportación, no importando si sé es exportador directo o indirecto.

Los financiamientos a las empresas destinadas al comercio exterior, o sea, la canalización del crédito a prioridades del desarrollo nacional, están contemplados en el Programa Nacional

Fomento Industrial y Comercio Exterior. Dentro de la planeación de reestructuración de la política comercial se encuentra la racionalización y selectividad de los apoyos financieros y fiscales. Los cuáles a su vez deben de estar indexados para no perder su nivel, ya que en los últimos años la inflación ha crecido de manera acelerada, sin embargo, esto sólo ocurrió hasta 1988, cuando se plantea un nuevo plan (aunque similar al Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y al Programa de Aliento y Crecimiento (PAC)) el Pacto de Solidaridad Económica que pretende reducir la inflación, actualizar las precios y tarifas de los bienes del sector público, para reducir el déficit presupuestal; disminuir los subsidios y en el mismo plano apoyar a las empresas destinadas a la exportación dentro del contexto de la apertura comercial.

A finales de 1985 se inició la negociación para adherirse al Acuerdo General el cuál culminó con la aceptación en 1986. El ingreso a este Acuerdo General genero discusiones de sus pro y sus contra, y aunque la discusión del ingreso fué larga y conflictiva, ya no se puede volver atrás, lo que se debe hacer es afrontar decididamente el acuerdo y mejorar la calidad de los productos exportados, para conseguir el mercado internacional que se persigue como el principio de los lineamientos de política económica. No sólo sería necesaria la calidad, sino la invasión, en toda la extensión de la palabra, del mercado internacional.

Los códigos de conducta del GATT son los principios de la

economía de libre comercio. México a través del Sistema Armonizado para la Clasificación y Codificación de Mercancías, México actualizó su Tarifa General de Importación tanto en la clasificación como en el nivel arancelario.

El nivel arancelario quedó conformado con tasas de ad valorem que van de 10%, 15% y 20% como máximo de arancel. Así el sistema arancelario quedó en términos de relación recíproca con los demás países inscritos en el Acuerdo General.

El 80% del comercio exterior se regirá dentro de los términos del Sistema Arminizado de acuerdo con los planteamientos de GATT. Además de que la instrumentación será más sencilla y comprensible para la aplicación de las tasas de ad valorem que regirán el comercio exterior de nuestro país.

En fin, la instrumentación para la aplicación de la política económica general y de la política de comercio exterior estaban ya conformadas, la aplicación de ellas ya no dependerá, hasta cierto punto, de los ciclos económicos de los países desarrollados. Ahora los lineamientos serán ajustados en momentos coyunturales y no como anteriormente, que al fallar un plan se instrumentaba otro, lo cual daba al traste con las políticas generales, fincadas en los inicios de cada sexenio.

La política fiscal, de apoyo a los exportadores, ésta ahora en mejores condiciones que en la década pasada, por lo cual su

aplicación es más adecuada, aunque aún requiere de retoques en la instrumentación, además de una mayor selectividad y racionalización de la misma.

Las disposiciones fiscales se fundamentan en mayor captación y otorgamiento de incentivos, dentro de los límites de la política de financiamiento y viceversa, esta relación es recíproca inversa, es decir, un sistema fiscal adecuado propicia una política financiera óptima, y por otro lado, el exceso en la política financiera repercute en niveles, relativamente, ineficientes en cuestión fiscal.

La "Reconversión Industrial" no significa únicamente progresos en la planta productiva, sino también eficiencia en la política, en lo social, en la educación, etc., el logro de ello depende de la eliminación de vicios y trabas en los procesos productivos, políticos, sociales y educacionales.

Con la "Reconversión Industrial" se busca en el mediano y largo plazo entrar con ventajas a un Mercado Común con Estados Unidos y Canadá; así como, con las Nuevas Economías Industrializadas, de la Cuenca del Pacífico.

CAPITULO 5

LA NUEVA POLITICA COMERCIAL DE MEXICO

5.1 REAFIRMACION DE LA DIRECTRIZ DE LA POLITICA ECONOMICA

Los movimientos mundiales de la economía que se han venido dando de: 1) división internacional del trabajo; 2) subcontratación internacional; 3) globalización de los mercados y 4) producción compartida; en las últimas dos décadas condujeron a México a modernizar todo su sistema económico externo e incorporarse a la nueva dinámica internacional, que tiene, cada vez más, una retroalimentación económica en el vigente esquema de la Cuenca del Pacífico.

Los puntos anteriores se deben principalmente a la modernización del proceso de acumulación de los países industrializados, que por consiguiente, arrastran a los países en vías de desarrollo a una modernización inducida, es decir, los países en vías de desarrollo no propician por iniciativa propia los cambios estructurales internos que entrenten a los movimientos económicos internacionales de manera ventajosa.

México se encuentra dentro del planteamiento anterior por lo que los correctivos al interior en cuestión de política económica, financiera, comercial y del mismo marco institucional se hicieron no sólo necesarios sino obligatorios; para con ello hacer frente a los fenómenos exógenos y de manera inmediata anteponer al desarrollo ante los cambios que suscriben los países industrializados.

Colocar a México en un contexto más acorde a la realidad económica internacional es la premisa del actual gobierno y para lo cual se fundamenta en nuevos criterios de la política comercial; por ejemplo, la posición de México ante el Acuerdo de Libre Comercio Canadá - Estados Unidos y la posición de México ante los países de la Cuenca del Pacífico, así como Europa y América Latina.

La apertura comercial y la cooperación económica internacional son signos claros de la "nueva" política comercial que pretende reactivar el modelo de acumulación mexicano, a través de inversión extranjera directa. Sin embargo, la inversión no se atrae por decreto, por lo que es urgente llevar a otros tecnológicos, educacionales y políticos, así como financieros y fiscales a la economía para hacer atractiva la inversión; ya que por sí sola la mano de obra barata no basta; para desarrollar la productividad de las empresas nacionales y extranjeras para posteriormente competir en un plano comercial con los países desarrollados en un contexto de productos con un alto grado de integración nacional y con un alto contenido de valor agregado nacional.

Ahora bien observemos la tendencia del comercio exterior mexicano en el año de 1989, la balanza comercial para ser más precisos, la primera impresión que da el cuadro es el déficit comercial, la explicación no se encuentra en la disminución de las

exportaciones; que por el contrario se han mantenido en un nivel donde los bienes manufacturados representan más del 75% de las exportaciones nacionales; sino en el incremento de las importaciones, si nos remitimos al período de 1982-1988 recordaremos que las importaciones se redujeron drásticamente período durante el cual el superávit comercial se mantuvo aunque su tendencia fué reducirse año con año. Esto se explica principalmente en el contexto internacional por la retroalimentación económica, y en el nacional por el bajo grado de tecnología y la insuticiencia en la producción de insumos intermedios.

En 1989 ante la firma del Acuerdo General y por consiguiente la apertura comercial, aunada a la consolidada política arancelaria con mayor estabilidad en cuestión de ad valorem, la importación se incrementó ; en la siguiente composición el 65% para los bienes de uso intermedio y 20% para los bienes de capital, este último con un ligero aumento con relación a años anteriores, lo cual es un indicador de que se realiza paulatinamente la "Reconversión Industrial".

Aunque en las estadísticas la apertura comercial no parece del todo favorable, a mediano y largo plazo lo serán, la reestructuración económica irá dándose por etapas: la etapa de gestación que es durante este período; la etapa de maduración que será a mediano plazo y la etapa de consolidación que será en el

largo plazo. Esto considerando que la inercia de la economía norteamericana y japonesa nos arrastre en su dinámica y se nos considere como un mercado, tanto comercial, como de inversiones.

C U A D R O 9
BALANZA COMERCIAL 1989
(MILES DE DOLARES)

	SALDO	EXPORTACIONES	IMPORTACIONES
TOTAL	(644,844)	22'764,864.	23'409,708.
BIENES DE CONSUMO	625,554.	4'124,108.	3'498,554.
BIENES DE USO INTERMEDIO	2'173,263.	17'315,743.	15'142,480.
BIENES DE CAPITAL	(3'443,661.)	1'325,013.	4'768,674.

FUENTE: REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR No 6 JUNIO 1990

Lo que hoy parece ser un compromiso difícil de sortear en años venideros sólo serán pequeños ajustes lógicos del mismo proceso de consolidación, tanto de los factores exógenos, así como de los endógenos.

En los últimos años aunque el crecimiento externo no fué el esperado; en los aspectos económicos internos el resultado se acercó al deseado; (con la firma del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Económico la inflación se redujó de manera importante en 1988 fue del 51.7% y en 1989 tan sólo fué del

19.7% una reducción del INPC del 62%; ya para 1990 al mes de julio la inflación se calcula en 17.3% la cual rompe con los esquemas planteados de reducir aún más el índice inflacionario con relación al año anterior.

El desarrollo de la economía ya no puede considerarse como dependientista, sino como retroalimentadora de economías industrializadas, por lo que el desarrollo depende del papel que juega México en el ámbito internacional.

En apariencia el Acuerdo de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos y el comercio con los países de la Cuenca Oriental del Pacífico persiguen el mismo objetivo; sin embargo, los mecanismos son opuestos; el Acuerdo de Libre Comercio se negociará a través de las instituciones gubernamentales y; el comercio de la Cuenca del Pacífico se realizará a través de los propios empresarios sin la intervención de los gobiernos. Para México la relación con la Cuenca Oriental del Pacífico no es de gran importancia, en primer lugar, dado que el proceso no es inducido, es decir, no hay una integración formal; como la que ocurre en la Europa. En segundo lugar, la relación comercial con ésta sólo representa el 8% del total.

México reafirma su posición comercial: apertura comercial y cooperación económica y para ello en el Foro Nacional de Consulta sobre las Relaciones Comerciales de México con el Mundo

el C. Presidente Carlos Salinas de Gortari plantea cinco premisas a seguir durante las negociaciones internacionales:

- 1) No al mercado común, ni a la pérdida de soberanía;
- 2) Los Acuerdos beneficiarán a la población de manera directa;
- 3) Protección a la legislación laboral;
- 4) Se negociará por bloque, es decir, Estados Unidos-Canadá; América Latina; la Cuenca del Pacífico y la Europa del 92; y
- 5) La instrumentación de los Acuerdos sera gradual.

Estas son las premisas a seguir en las negociaciones con los bloques económicos que se han conformado. Estos aspectos conjuntamente con las políticas internas de mantener el nivel de la inflación; de reactivar la producción de la economía y la sustitución de las barreras no arancelarias por aranceles cada vez menores.

La economía nacional en su conjunto inicia una nueva etapa en todos los aspectos, sociales, culturales, políticos y económicos rompiendo con las ataduras de especulación y malversación en los procesos productivos que originaban los desequilibrios estructurales y sociales.

Otros puntos importantes de retomar se encuentran en las reformas al marco institucional; y a la modernización no sólo en las aduanas nacionales sino también en la modernización y ampliación de los servicios de transporte tanto público como privado.

El primero de ellos se ve reflejado en los constantes debates por modernizar al partido en poder. La caída de la economía nacional no sólo se debió a efectos exógenos, los fenómenos internos provocados por la misma política económica nacional instrumentados por el partido gobernante tuvieron mucho que ver, es por ello que para lograr una modernización nacional se debe de realizar reformas desde sus cimientos y este es el caso del partido en el poder, este proceso lleva inherente la modernización nacional.

La evolución de los transportes en México está ligada al propio desarrollo económico que ha vivido el país, dicho esto podemos afirmar que el desarrollo de las comunicaciones no ha sido más que el mínimo necesario de un país subdesarrollado; sin embargo, la evolución de éstos a últimas fechas se realiza aceleradamente con la intervención de los inversionistas tanto nacionales como extranjeros. Cabe hacer mención que las reformas a la Ley de Inversiones Extranjeras hacen que México pueda tornarse un país susceptible de inversiones extranjeras, aunque no se debe de olvidar que las inversiones no se dan por decreto, así que se deben de realizar más esfuerzos en los aspectos tecnológicos y en los recursos humanos más eficientes.

Desde el punto de vista de los países desarrollados no tiene el mismo significado la "Reconversión Industrial"; para los países subdesarrollados implica desarrollo y para los países industrializados significa reindustrializarse debido a la fuerte

competencia dentro de sus modelos de acumulación.

La economía debe en primer lugar conservar su posición en el desarrollo interno, controlando, las variables macroeconómicas y no permitiendo que los desequilibrios macro resurjan. A el interior el control de la política comercial se basa y fundamenta en la Ley General de Impuesto a la Importación y en sus reglas generales.

Por lo que un acercamiento más detallado de ella se hace necesario para hacer notar hasta que punto están protegidos los productos nacionales a través del ad valorem.

5.2 ACUERDOS BILATERALES Y ARANCELES

El comercio exterior de México se ha acercado paulatinamente a la libre competencia, éste proceso vá desde la liberación de las barreras no arancelarias, que tiene como principal representante a los Permisos de Importación, hasta la no lejana firma de acuerdos con los bloques que se conforman en una clara tendencia de regionalismo, es decir América Latina; la Cuenca del Pacífico; la Europa del 92; y Canadá-Estados Unidos que será prácticamente indispensable entrar en la dinámica de estas economías.

Inicialmente se realizaron estrategias generales en comercio exterior como es: el anuncio del ingreso al GATT las barreras no

arancelarias se eliminan casi por completo; salvo algunos productos que todavía necesitan protección por diversas razones, ya sea, por salubridad, o protección directa como son el sorgo, el mijo, el maíz, el trigo, la cebada, el cacao, el tabaco, los combustibles naturales, algunos productos químicos, el papel, la industria automotriz y armas de fuego, por mencionar los más representativos. Aun más el tipo de cambio se liberó con lo que las barreras arancelarias se reducen nominalmente.

La barreras arancelarias se hace más latentes e importantes en el libre comercio por lo que al entrar en vigor el Sistema Armonizado se modificarán y quedarán estables los ad valorem aplicables a la importación que son del 10, 15 y 20%, así como las pocas mercancías exentas al impuesto de importación.

Las tasas anteriores son aplicadas a lo largo de la tarifa de importación sin un criterio específico, para determinar el nivel de las tasas de ad valorem. Por lo que existen diferencias en las tasas de protección comercial, ésto es, principalmente, por los diferentes niveles de protección comercial otorgado a los sectores productivos. Las cuatro tasas difícilmente cambiarán, a no ser que sean dentro de sus propios límites y en concordancia con las políticas de comercio exterior y de apoyo a industrias Altamente Exportadoras (ALTEX).

La importancia de los aranceles juega un papel variable de acuerdo al contexto en que se encuentre, esto es, no tendrá la

misma participación un arancel cuando se trate de un acuerdo general, que cuando se trate de un acuerdo bilateral.

La importancia económica y comercial en ambos casos será distinta y se manejará de acuerdo a status lógicos y diseñados en la política económica. La fuerza de los acuerdos bilaterales pueden hasta cierto punto ser de mayor importancia a el Acuerdo General por lo que pueden variar los niveles de aranceles, de manera recíproca, aunque no de manera generalizada y aún menos como un frente común; es decir, en el caso de que se formalicen las gestiones y se llegue a un acuerdo común en materia de aranceles el nivel de ellos será recíproco, pero cualquiera de ellos no responderá de la misma manera ante un tercer país, común a ambos, en el contexto.

Esto ya esta presente en las relaciones que se mantienen con los Países de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); es decir, la preferencia arancelaria regional, que trata el artículo 5 del Tratado de Montevideo de 1980 el cuál dice: "Los países miembros se otorgarán recíprocamente una preferencia arancelaria regional, que se aplicará con referencia al nivel que rija para terceros países y se sujetará a la reglamentación correspondiente"[25]

Las preferencias en los aranceles en el tratado de ALADI pueden ser de gran importancia para el comercio de éstos países

signatarios. Los países inscritos en éste acuerdo son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, México, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Y el comercio entre ellos se lleva de acuerdo a los tratados bilaterales y de acuerdo a los bienes negociados, donde se trata de incentivar las exportaciones con ventajas comparativas. Sin embargo, los problemas internos de cada país no han permitido que los aranceles latinoamericanos tengan efecto alguno sobre la integración económica de la región.

Lo anterior se desenvuelve en un marco de libre comercio de los países, que llevado al terreno de los aranceles se traduce en la reducción directa del arancel del país importador en relación directa al país exportador para ello se aplicara la siguiente operación : el Advalorem se tomara como 100 y debiera restarse la preferencia porcentual, previamente establecida, se multiplicará por el arancel vigente en la tarifa de importación y ese nuevo resultado se dividira entre 100.

Los acuerdos bilaterales deben de negociarse de acuerdo con los propios intereses del país cuando éste se encuentra en un proceso de expansión económica, tanto interna como externa, lo que hasta el momento no ha favorecido una integración como la europea.

Pese a los diversos problemas políticos; de desarrollo y de mercado, la posibilidad de una integración no es imposible, no obstante se deben de salvar muchos obstáculos y entre ellos eliminar la estructuras de costo; debido a la diferencia de

desarrollo la forma de compensar las estructuras de costo es hacer una economía retroalimentadora, donde los países más desarrollados dentro de la zona harán su función de activador de las economías menos desarrollados, para que estos últimos provean a aquéllos de los insumos primarios.

Y con ello lograr liberar los aranceles, aún más llegar a un arancel común, sin implicar ello una "desgravación lineal".

Si analizamos la experiencia que se ha tenido con ALADI y la trasladamos a un posible Acuerdo de Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos la visión que nos arroja a primera vista es desalentador; si no se ha aprovechado con prontitud y eficiencia un mercado con menos capacidad financiera y económica que el nuestro, como seremos capaces de explotar economías industrializadas y que pregonan el libre comercio y emplean políticas proteccionistas. El Sistema Generalizado de Preferencias en el comercio con Estados Unidos es hasta ahora el sistema más ventajoso para las exportaciones, sin embargo, lo complicado y los escasos productos incluidos en el S.G.P.; aunado al desconocimiento, no se han logrado avances significativos en el comercio bilateral.

Por otro lado, la paradójica de nuestra economía es que ahora que iniciamos un proceso de apertura comercial y cooperación internacional la economía que representa el 65% de nuestro

comercio con el exterior, es decir, Estados Unidos inicia el proceso inverso, o sea, cierra su economía ante la crisis por la que pasa y por el desequilibrio enorme en su balanza comercial, la cuál atecta sus finanzas públicas.

Los aranceles parecieran no sobresalir en los procesos económicos sin embargo, el papel que juegan es fundamental en el desarrollo de la política comercial. Y del manejo de ella depende la eficiencia de la política económica, esto es, una economía como la nuestra que depende de los bienes intermedios de importación; debe de encontrar un nivel adecuado para desacelerar el ritmo de las importaciones y no interrumpir la tendencia de las exportaciones, para preservar un saldo positivo en la balanza comercial, para que a largo plazo logre un equilibrio en las balanza de pagos.

La política comercial de México debe de adaptarse a los requisitos de los bloques económicos se que han conformado, ya que la presencia no sera la misma, por tanto, los aranceles serán negociados de acuerdo a los productos en los cuales se tenga ventajas comparativas y la posibilidad de ser aceptado en el mercado a invadir a través de acuerdos de libre comercio, sin llegar a un mercado común.

En un Tratado de Libre Comercio los aranceles se fijarán en un nivel y a partir de ahí las preferencias arancelarias serán

negociadas aunque en diferentes medidas y en diferentes productos de acuerdo al bloque económico en cuestión.

El desarrollo de la industria seguida de una buena negociación en el tratado de libre comercio serán el pivote de un crecimiento sostenido de la economía, por un lado, el fortalecimiento de la pequeña y mediana industria serán primordiales y, por el otro, un nivel arancelario común; aunque una unificación será difícil, ya que, una economía más o menos desarrollada no querrá incrementar su protección arancelaria y con ello la estructura de costo de sus importaciones, entre otra serie de dificultades de la estructura económica y de estabilidad política.

CONCLUSIONES

Hemos analizado en el transcurso de el presente trabajo la importancia de la política arancelaria y las repercusiones de la política comercial mundial en el contexto nacional.

También revisamos cuales han sido las política de acumulación en los países desarrollados y nuestro modo de integración a ellas, así como los problemas que de ella se originan al interior de la economías en vías de desarrollo, en particular de la economía mexicana.

Para comprender el subdesarrollo es necesario comprender los movimientos internacionales en cuestión de economía y comercio exterior, principalmente de las economías industrializadas.

Al interior los modelos de acumulación han seguido la tendencia de las economías industrializadas, es decir, los modelos adoptados para el crecimiento económico han variado de acuerdo a la forma de integración a los mercados internacionales y a la dinámica de la economía en general.

Ahora bien, al interior el comercio exterior tuvo un comportamiento similar, y con razón, al de la economía en general por lo que, en un primer momento, en una economía donde existe la capacidad productiva suficiente para destinarla a la exportación el grado de integración a los mercados internacionales es mayor; este proceso se da principalmente por las necesidades de las

economías desarrolladas, en particular la de los Estados Unidos.

Y ello, origina desajustes al interior de la economía, dado que, al interior las políticas económicas no fueron del todo acertadas ya que el sector exportador solo consistía en el primario.

En un segundo momento, la economía internacional sufre un colapso financiero que obliga a estos a cerrar sus fronteras lo que origina más dificultades ya que no sólo no se exportan los productos primarios, sino que los pocos productos manufacturados ven cerradas las fronteras, lo que da lugar al crecimiento "hacia adentro", que disminuye la participación de México en el contexto internacional.

Dentro de estos modelos de desarrollo, así como el de "sustitución de importaciones" la política comercial y en particular la política arancelaria no han tenido el tratamiento ni fiscal ni financiero o económico que merecieron.

Al interior la economía adolecía de muchos defectos entre ellos una excesiva regulación, atraso tecnológico y científico, una inflación cada vez mayor, que provocaba que los precios tanto internos como los destinados a la exportación fueran muy elevados, así como falta de integración industrial, tanto vertical como horizontalmente. De esto, la cuestión en estudio son los aranceles.

A partir de la segunda mitad de la década de los ochenta la integración y liberalización de los mercados internacionales de ambos polos se hizo indispensable, debido a los nuevos modelos de retroalimentación económico entre países desarrollados y los no tanto. Que condujo a unos y otros a realizar cambios estructurales en sus políticas comerciales, que dió origen a la conformación bloques económicos, destinados, de entrada, a la discriminación económica.

Geopolíticamente México se encuentra en dos bandos, por un lado, la conformación de uno de ellos que se refiere a la Cuenca del Pacífico y, la otra, que es con los países de América Latina.

Por tanto su posición y prioridad comercial son distintas, aunque igual de complicadas. Por un lado, la Cuenca del Pacífico representa para México sólo un potencial cliente regional, ya que la participación de México en éste mercado, es mínima y deficitaria. Y por el otro, la inestabilidad política de América Latina impide que se lleguen a logros importantes en materia comercial.

Geopolítica e históricamente la posición de México con los Estados Unidos ha sido, aunque difícil, importante para la economía nacional en el crecimiento económico, ya que seguimos el sesgo de aquella economía.

Por ello la integración económica a ese mercado, en el marco, del

Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá debe hacerse con cautela para estar en mayor posibilidad de entrar con ventajas comparativas.

Sin embargo, existen muchos detalles que se deben de afinar, en el inicio del Acuerdo; ya que a largo plazo las barreras arancelarias, en Acuerdos de Libre Comercio, tienden a desaparecer; lo cual se observa si se analiza la Europa del 92.

Por otro lado, la regulación comercial con el resto del mundo tenderá a negociarse, debido al proceso acelerado de globalización y dinámica de los mercados industrializados, lo que conducirá a dar más importancia a un acuerdo bilateral que a uno general, como es el caso del GATT.

Así por tanto, la tesis principal del presente trabajo ha sido demostrar que en realidad no ha existido un proteccionismo real de la economía; aún más, nuestra economía no puede entrar en un período de proteccionismo; en estos momentos; ya que ello implicaría quedar en un rezago mayor en tecnología y en la misma economía. Y condicionado, con todos los países, a una retroalimentación en los mercados internacionales para tener un buen funcionamiento macroeconómico.

Por tanto el proteccionismo como tal quedo en la prehistoria económica y ahora solo resta adaptarse a una mayor globalización de la economía, a través de los nuevos modelos de acumulación.

N O T A S

- 1) Somers, Harold
Teoría de las finanzas públicas
F.C.E.
- 2) Kindleberger, Charles
Economía internacional
Ed. Aguilar
- 3) Helleiner, G.K.
Comercio internacional y desarrollo económico
Edit. Alianza
- 4) Helleiner, G.K.
Op. cit.
- 5) Helleiner, G.K.
Op. cit.
- 6) Helleiner, G.K.
Op. cit.
- 7) Herschel, Federico
Política económica
Siglo XXI
- 8) Valenzuela Feijoo, José
El capitalismo mexicano en los ochenta
Edit. Era
- 9) Valenzuela Feijoo, José
op. cit.
- 10) Sunkel, Osvaldo; Paz, Pedro
El subdesarrollo latinoamericano; y la teoría del desarrollo
Siglo XXI
- 11) Bird, P.; Oldman, O.
La imposición fiscal en los países en desarrollo
UTEHA
Artículo reproducido en "lecturas sobre desarrollo económico"
- 12) Ondarts, Raúl
La desprotección de América Latina
Comercio Exterior Num. 7 1987
- 13) CEPAL
Derechos aduaneros y otros gravámenes y restricción a la
importación en países de Latinoamérica y sus niveles promedio
de incidencia
Santiago de Chile 1961

- 14) Solís, Leopoldo
La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas
Siglo XXI
- 15) Ortiz, Arturo
La política de comercio exterior:
hacia una evaluación preliminar
Mimeo 1987
- 16) Rivera Miguel Angel
Acumulación de capital y crisis en México
Juan Pablos Editor
- 17) Navarrete, Jorge Eduardo
Las dos caras de la moneda:
comercio exterior e industrialización
incluido en La Economía Mexicana
de la selección de Leopoldo Solís
F.C.E.
- 18) Malpica Lamadrid, Luis
La posición de México frente a los nuevos códigos de
conducta del GATT.
Comercio Exterior Num. 6 1988
- 19) Ten Kate, Adriaan
Promoción de exportaciones y ajustes en la
política comercial
Com. Ext. Num. 11 1985
- 20) Ten Kate, Adriaan
Apertura comercial y estructura de la protección
en México
Comercio Exterior Num 6 1989
- 21) Ten Kate, Adriaan
Op. cit. pp 499
- 22) Ten Kate, A.
Apertura económica
Com. Ext. No. 6 1989
- 23) Poder Ejecutivo Federal
Plan Nacional de Desarrollo 1983 1988
pp 167
- 24) Los Pitex y la exportación manufacturera
Comercio Exterior
Revista Comercio Exterior
Enero 1990 No 1

- 25) Decreto de 24 de febrero de 1981, de Promulgación del Tratado de Montevideo 1980, que instituye la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), hecho en la Cd. de Montevideo, Uruguay el 12 de agosto de 1980.
Diario Oficial Marzo 31 de 1981

B I B L I O G R A F I A

Allan M., Charles
La Teoría de la Tributación
edit. Alianza

Balassa, Bela
Estructura de la Protección en Países en Desarrollo
Banco Interamericano de Desarrollo

Bela, Balassa
La Política de Comercio Exterior de México
Comercio Exterior Num 3 1983

Bird, P.; Oldman, O.
La Imposición Fiscal en los Países en Desarrollo
Incluido en Lecturas Sobre Desarrollo Económico
F.C.E.

Bueno, Gerardo
Las Perspectivas de la Política de
Desarrollo Industrial en México
Comercio Exterior Num. 11 1967

C.A.A.A.R.E.M.
Devolución de Impuestos
facilidades gubernamentales que hay que conocer
María del Carmen Sánchez

C.A.A.A.R.E.M.
Estrategias Contra la Inflación
Serra Puche, Jaime

Carbajal Contreras, Máximo
Derecho Aduanero
Edit. Porrúa
Mexico, 1986

Código Aduanero de los Estados Unidos Mexicanos
Edit. Información Aduanera de México, S.A.
Mexico, 1977

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ed. Porrúa
Mexico, 1986

Estadísticas Básicas de Comercio Exterior y Fomento Industrial
1983-1988
Secretaría de Programación y Presupuesto

La Economía Mexicana en Cifras
Nacional Financiera
México 1981

La Economía Mexicana en Cifras
Nacional Financiera
México 1988

Findlay, Ronald
Comercio y Especialización
Edit. Alianza

García Alba Idunáte, Pascual
Déficit Financiero del Sector Público y negociación
de la deuda externa de México
Análisis Económico No. 7 1985
U.A.M.

Gitli, Eduardo; Gómez Chinas, Carlos
La Política Comercial de México y el
Entendimiento con Estados Unidos
Análisis Económico No. 6 1985
U.A.M.

Helleiner, G.K.
Comercio Internacional y Desarrollo Económico
Edit. Alianza

Hernández Cervante, Héctor
Lineamientos de la Política Comercial Actual
Comercio Exterior Num. 6 1988

Herschel, Federico
Política Económica
Siglo XXI

Huerta p., José Juan
La Política Comercial Mexicana Frente al Exterior
F.C.E.

I.M.C.E.
El Comercio Exterior de México
Siglo XXI

Kindierberg, Charles Poor
Comercio Exterior y Economía Nacional
Edit. Aguilar

Krugman, Paul
La Nueva Teoría del Comercio Internacional
y los Países Menos Desarrollados
El Trimestre Económico 217 1988
F.C.E.

Mateo, Fernando de
La Política Comercial de México y el GATT
El Trimestre Económico 217 1988
F.C.E.

Márquez, Javier
Los Aranceles Latinoamericanos y su efecto sobre la
Integración económica de la Región
C.E.M.L.A.

Mateo, Fernando de
Proteccionismo y ajuste estructural
Reflexiones en ocasión del 20 aniversario de la UNCTAD
Comercio Exterior No. 2 1986

Morag, Amotz
Impuestos e Inflación
Edit. Vicens-Vives

Navarrete, Jorge Eduardo
Las Dos Caras de la Moneda: Comercio Exterior e
Industrialización
Artículo en la Selección de Leopoldo Solís
La Economía Mexicana
F.C.E.

Ondarts, Raúl
La Desprotección en América Latina
Comercio Exterior Num 7 1987

Pellicer de Brody, Olga
La Política Exterior de México: Desafío en los Ochenta
CIDE Num 3

Poder Ejecutivo Federal
El Proceso de Adhesión de México al Acuerdo General sobre
Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT)
Gabinete de Comercio Exterior

Poder Ejecutivo Federal
Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 1984-1988
Planeación Democrática Num 21
Secretaría de Programación y Presupuesto

Poder Ejecutivo Federal
Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior
Planeación democrática Num 21
Secretaría de Programación y Presupuesto

Poder Ejecutivo Federal
Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988

Poder Ejecutivo Federal
Plan Nacional de Desarrollo 1988-1994

Programa Nacional de Modernización Industrial
y del Comercio Exterior 1990-1994
SECOFI
Diario Oficial Enero 24 1990

Poder Ejecutivo Federal
Sexto Informe de Gobierno
Miguel de la Madrid Hurtado
Anexo Estadístico 1988

Ruiz Durán, Clemente
El Comercio en la Cuenca del Pacífico
Rev. Comercio Exterior 6 Junio 1990

Rivera Rios, Miguel A. y Gómez, Pedro
Acumulación de Capital y Crisis en México
Juan Pablos Editor
Mexico, 1986

Sachs, Jeffrey
Políticas Comerciales y el Tipo de
Cambio en Programas de Ajuste Orientados
al Crecimiento
Estudios Económicos Num. 1 1988
El Colegio de México

Salinas Chávez, Antonio
Los Pitex y la Exportación Manufacturera
Rev. Comercio Exterior 1 Enero 1990

Schatan, Claudia
Destino de las Importaciones y Política
Comercial (1975-1980)
Estudios Económicos Num. 2 1986
El Colegio de México

Schatan, Claudia
Estructura del Déficit Comercial en México 1975-1980
Economía Mexicana Num. 5
CIDE

Serra Puche, Jaime
Políticas Fiscales en México
Un enfoque de equilibrio general
El Colegio de México

Solis, Leopoldo
La Realidad Económica Mexicana: Retrovisión y Perspectivas
Siglo XXI

Somers, Harold
Teoría de las Finanzas Públicas
F.C.E.

Sunkel, Osvaldo; Paz, Pedro
El Subdesarrollo Latinoamericano y la Teoría del Desarrollo
Siglo XXI

Taylor, Lance
La Apertura Económica.
Problemas hasta fines del siglo
El Trimestre Económico 21/ 1988
F.C.E.

Tello, Manuel
La Política Exterior de México 1970-1974
F.C.E.

Ten Kate, Adriaan
Apertura Comercial y Estructura de la Protección en México
Estimaciones Cuantitativas de los Ochenta
Comercio Exterior Num. 4 1989

Ten Kate, Adriaan
Apertura Comercial y Estructura de la Protección en México
Un Análisis de la Relación entre Ambas
Comercio Exterior Num. 6 1989

Ten Kate, Adriaan; Bruce Wallace, R
La Política de Protección en el Desarrollo Económico de México
F.C.E.

Ten Kate, Adriaan
Promoción de Exportaciones y Ajuste en la
Política Comercial
Comercio exterior Num. 11 1985

Torres Chimal, Ma. Elena; Soliz Anzo, Miguel A.
Nueva Ley de Comercio de Estados Unidos
Efectos de las relaciones con México
Comercio Exterior No. 6 1989

Transporte y Comercio Internacional
La Carta de Crédito Doméstica
Bancomext pp. 13

Urquidí, Víctor
La Política Fiscal en el Desarrollo Económico de América Latina
Incluido en Ensayos de Política Fiscal
F.C.E.

Valenzuela Feijoo, José
El Capitalismo Mexicano en los Ochenta
Edit. Era